

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO
FEDERAL
VI LEGISLATURA
ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA



PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS
PRIMER AÑO DE EJERCICIO

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 25 DE OCTUBRE DE 2012

Presidencia de la C. Diputada Ma Angelina Hernández Solís

(11:40 Horas)

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MA ANGELINA HERNANDEZ SOLIS.-

Buenos días señores y señoras diputados. Se les solicita pasen a ocupar su lugar. La sesión va a dar inicio.

Se instruye a la Secretaría dar cuenta del número de diputados que han registrado su asistencia a efecto de verificar si existe el quórum legal requerido para iniciar la presente sesión.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO CHRISTIAN DAMIAN VON ROEHRICH DE

LA ISLA.- Diputada Presidenta, tenemos una asistencia de 42 diputados, sí existe el quórum legal requerido para iniciar la presente sesión.

LA C. PRESIDENTA.- Se abre la sesión.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de dispensarse la lectura del orden del día, toda vez que éste se encuentra en las pantallas táctiles de cada diputado en el apartado de Gaceta Parlamentaria.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a la Asamblea si es de dispensarse la lectura del orden del día. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la lectura, diputada Presidenta.

(Se inserta el Orden del día)

Sesión Ordinaria. 25 de octubre de 2012

1.- Lista de asistencia.

2.- Lectura del orden del día.

3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

Iniciativas

4.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Contabilidad Gubernamental del Distrito Federal, así como se derogan los artículos 121 a 134 y se adicionan los artículos 140 bis y 140 ter de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal, que presenta el diputado Héctor Saúl Téllez Hernández, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

5.- Iniciativa de decreto que crea la Ley para Erradicar y Prevenir el Vandalismo del Distrito Federal, que presenta el diputado Armando Tonatiuh González Case, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

6.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, que presenta el diputado Alberto Emiliano Cinta Martínez, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

7.- Iniciativa de decreto que crea la Ley de Estadios del Distrito Federal, que presenta el diputado Eduardo Santillán Pérez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

8.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal, que

presenta la diputada Isabel Priscila Vera Hernández, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

9.- Iniciativa que reforma el título de la Ley que establece el Derecho a la Pensión Alimentaria para los Adultos Mayores de 68 años Residentes en el Distrito Federal, que presenta el diputado Arturo Santana Alfaro, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Proposiciones

10.- Con punto de acuerdo por medio del cual se exhorta a la Secretaría de Finanzas a que amplíe el Programa de Regularización Fiscal para Contribuyentes de la Ciudad de México 2012, mediante el cual se condona el cien por ciento de multas fiscales recargos y gastos de ejecución en diversos rubros, que presenta el diputado Eduardo Santillán Pérez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

11.- Con punto de acuerdo para solicitar a la Comisión de Gobierno que considere una partida suficiente en el proyecto operativo de presupuesto anual de esta Asamblea Legislativa para el ejercicio fiscal 2013, con el objeto de contratar el servicio de una evaluación sobre el funcionamiento de las políticas y programas sociales implementados por el Gobierno del Distrito Federal a una institución de prestigio, que presenta el diputado Andrés Sánchez Miranda, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

12.- Con punto de acuerdo para exhortar a la Secretaría de Medio Ambiente para que de manera urgente tome las medidas pertinentes para el retiro de escombros y presente un informe detallado de impacto ambiental referente a las acciones de la empresa Ohi-Copri en la delegación Magdalena Contreras, que utilizó 11 hectáreas de suelo de reserva ecológica del ejido de San Nicolás Totolapan como tiradero de desechos de la Supervía Poniente, que presenta el diputado Fernando Mercado Guaida, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

13.- Con punto de acuerdo para exhortar a diversas autoridades del Distrito Federal con la finalidad de difundir en medios impresos y electrónicos una campaña para prevenir a las mujeres, niñas y niños sobre el riesgo de que sean víctimas de los delitos de trata de personas, abuso sexual y explotación

sexual infantil, que presenta la diputada Miriam Saldaña Cháirez, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

14.- Con punto de acuerdo relativo a la reforma política del Distrito Federal, que presenta el diputado Jesús Sesma Suárez, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

15.- Con punto de acuerdo por el que se solicita un informe del Titular de la Secretaría de Transportes y Vialidad del Distrito Federal, C. Raúl Armando Quintero Martínez, para explicar las medidas tomadas por la Secretaría a su cargo en lo referente al hecho ocurrido en San Gregorio Atlapulco, el pasado 8 de octubre por un microbús integrante de la ruta 81, que presenta la diputada Karla Valeria Gómez Blancas, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

16.- Con punto de acuerdo por el cual se exhorta a la Secretaría de Obras y Servicios del Distrito Federal y al órgano desconcentrado Proyecto Metro, para que en coordinación con el contratista Consorcio Línea 12, responsables de las obras correspondientes a la construcción de la Línea 12 del Sistema de Transporte Colectivo Metro, realicen los trabajos de mitigación a las afectaciones y vicios ocultos generados en las vías secundarias de la delegación Benito Juárez a consecuencia de la ejecución de dicha obra, que presenta el diputado Christian Von Roehrich de la Isla, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

17.- Con punto de acuerdo en donde el pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta a la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal VI Legislatura, representada por el diputado Manuel Granados Covarrubias y a la Universidad Nacional Autónoma de México, representada por su Rector, Dr. José Narro Robles, a renovar el convenio de colaboración académica signado el día 6 de abril del año 2010, que presenta el diputado Antonio Padierna Luna, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

18.- Con punto de acuerdo a efecto de que esta Asamblea Legislativa implemente cursos de capacitación en materia de técnica legislativa y prácticas parlamentarias para asesores y secretarios técnicos de este órgano colegiado

a través del Comité de Capacitación para el Desarrollo Parlamentario, que presenta el diputado Jaime Alberto Ochoa Amorós, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Pronunciamientos

19.- Pronunciamiento por el que se manifiesta la más enérgica protesta contra los lamentables acontecimientos ocurridos en Saltillo, Coahuila relativos a la tortura de una osezna por parte de elementos de protección civil del municipio de Zaragoza, Coahuila, que presenta la diputada María de los Angeles Moreno Uriegas, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Efeméridas

20.- Efeméride con motivo de la conmemoración de la fundación de la Organización de las Naciones Unidas, que presenta el grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática

LA C. PRESIDENTA.- Gracias diputado Secretario. En consecuencia esta Presidencia deja constancia que el orden del día cuenta con 20 puntos.

Se solicita a la Secretaría dar cuenta a la Asamblea con el acta de la sesión anterior.

EL C. SECRETARIO.- Diputada Presidenta, esta Secretaría le informa que ha sido distribuida el acta de la sesión anterior a los coordinadores de los grupos parlamentarios en términos del Artículo 106 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, por lo que se solicita su autorización para preguntar al Pleno si es de aprobarse el acta mencionada.

LA C. PRESIDENTA.- Adelante, diputado Secretario.

EL C. SECRETARIO.- Está a consideración el acta.

No habiendo quien haga uso de la palabra en votación económica se pregunta al Pleno si es de aprobarse el acta en referencia. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada el acta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias diputado Secretario. Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Contabilidad Gubernamental del Distrito Federal, así como se derogan los Artículos 121 a 134 y se adicionan los Artículos 140 Bis y 140 Ter de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Héctor Saúl Téllez Hernández, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO HECTOR SAUL TELLEZ HERNANDEZ.- Con su venia diputada Presidenta.

Compañeras y compañeros diputados:

La representación que nos ha otorgado la ciudadanía para velar por sus intereses en temas económicos parte de la noción y fundamento de que el ciudadano a través de nosotros es quien decide en materia de ingresos, egresos y vigilancia del buen uso de los recursos públicos.

Por lo tanto una de las principales tareas del legislador debe de ser la búsqueda de un marco jurídico fiscal accesible, eficiente y transparente. Asimismo el ciudadano espera de sus legisladores en materia económica ver un impacto positivo en sus bolsillos al crear una Ley como la que el día de hoy presento, ya que toda ley que tenga como propósito cuidar el buen uso de los recursos públicos tiende a evitar desvíos y gastos que no cumplen con la finalidad de proporcionarle a los capitalinos el mejor bienestar.

Esta búsqueda motivó en el Congreso Federal que en los últimos años se aprobaran diversas reformas a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y se hayan emitido nuevos ordenamientos en la materia como la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, todos ellos ordenamientos revestidos de la necesidad comentadas anteriormente. Es conveniente señalar que el Congreso Federal antepuso la voluntad antes que los colores partidistas.

Contamos con una Ley General de Contabilidad Gubernamental aprobada por el Congreso de la Unión en el año 2008, la cual constituye un avance en el fortalecimiento de la rendición de cuentas al establecer en sus contenidos

diversas disposiciones aplicables a los distintos órdenes de Gobierno, así como la armonización de la información financiera de los entes públicos. Cabe destacar que dicha norma y justificación del presente proyecto encuentra su fundamento legal en el artículo 73 de nuestra Carta Magna.

Quiero destacar que en el Distrito Federal se ha dado un avance considerable en la materia de contabilidad gubernamental y de forma importante, así como las disposiciones que se han establecido a nivel federal de la misma, ya que el Consejo Nacional de Armonización reconoce que el DF ha acatado lo dispuesto de manera puntual.

Por ello, con la finalidad de seguir abonando en construir dicha armonización en la información de las finanzas públicas, los contenidos que animan la presente iniciativa se elaboraron con el propósito de contar con un ordenamiento jurídico específico en materia de contabilidad gubernamental para el DF.

Lo anterior no es menor, ya que de aprobarse la misma se estará contribuyendo a que el Distrito Federal tenga una contabilidad que gire en los siguientes objetivos:

Homogenizar la estructura, lenguaje normativo, figuras, mecanismos y esquemas utilizados en la contabilidad gubernamental.

Permitir a la sociedad en su conjunto involucrarse a mayor profundidad en un esquema de rendición de cuentas a través de una ley específica.

Proporcionar los mecanismos y reglas para contar con información financiera, presupuestal, programática y económica contable, útil, confiable, completa y que de manera oportuna apoye las decisiones de los funcionarios de las entidades públicas en sus distintos ámbitos y fases del proceso administrativo.

Contribuir a recopilar información útil para la toma de decisiones y la determinación de políticas de planeación, así como en la programación de las políticas públicas.

Esta ley se basa de manera específica en los principios generales de la contabilidad gubernamental, ente o entidad, existencia permanente, cuantificación en términos monetarios y periodo contable.

Busca a través de un sencillo y breve articulado que la información financiera coadyuve al fortalecimiento del ciclo de la hacienda pública local y sus contenidos permitan que en otros ordenamientos jurídicos se contemplen aspectos de mejora como mecanismos evaluadores desempeño en el ejercicio del gasto público, así como una elaboración de proyecciones y presupuestos orientados a resultados, honrando los principios, suficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez.

La VI Legislatura debe de atender la obligación constitucional que tiene el Distrito Federal de manera específica, profesional y puntual, con lo cual contribuye a que el sistema contable mexicano evolucione.

En el caso del Distrito Federal un avance importante fue la expedición de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del 31 de diciembre del 2009, cuyo objeto es el de regular y normar las acciones en materia de programación, presupuestación, aprobación, ejercicio, contabilidad gubernamental, emisión de información financiera, control y evaluación de los ingresos y egresos de la capital.

De esta forma, a pesar de que la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente ha sido un avance considerable, consideramos que la contabilidad gubernamental debe de colocarse en un tema específico, por lo que se derogan algunos artículos de esta ley mencionada.

Esta Asamblea Legislativa debe brindarle a los habitantes del DF la certeza de que cada peso que gasta tenga un origen claro que beneficie a la sociedad, misma que pueda seguir mediante un sistema claro, preciso y transparente en la ruta de los recursos públicos.

Concluyo, compañeros, invitándolos a contribuir a que la ciudadanía y los órganos fiscalizadores tengan en sus manos un instrumento que les permita evaluar el desempeño de las autoridades financieras con datos claros, ordenados, precisos, confiables y verificables.

Los convoco a que juntos construyamos esta propuesta en comisiones, sé que pueden existir propuesta muy valiosa para debatir, perfeccionar y engrosar la iniciativa que presentamos.

Diputada Presidenta, le solicito se inserte el texto de la exposición de motivos y de la iniciativa a la que hago mención en el Diario de los Debates.

Por su atención, muchas gracias.

Es cuanto.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28, 29 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Hacienda y de Presupuesto y Cuenta Pública.

Esta Presidencia informa que la iniciativa enlistada en el numeral 5 se traslada al final de capítulo de iniciativas.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Alberto Emiliano Cinta Martínez, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO ALBERTO EMILIANO CINTA MARTÍNEZ.- Con su venia, Presidenta.

La iniciativa que a nombre del Partido Verde estamos sometiendo a la consideración de esta Soberanía es de gran importancia para la vida política y democrática de esta ciudad y tiene qué ver con las reglas del juego en materia electoral. Finalmente estamos perfeccionando, y nunca lo vamos a dejar de hacer de manera continua, nuestro sistema de representación democrática.

En realidad en el mundo no hay un sistema que se pueda decir que es mejor que otros en términos de reglas del juego democráticas. Hay países que tienen sistemas de representación plurinominal, hay países que tienen sistemas de representación uninominal, hay países como el nuestro que copia un poco el modelo alemán que combinamos la plurinominalidad con la uninominalidad, además de muchas otras variantes en donde finalmente las reglas del juego definen cómo convertir los votos en asientos legislativos.

Creo que esa es la pregunta de fondo aquí: ¿Cómo queremos que nuestra democracia convierta en asientos legislativos los votos ciudadanos? ¿Qué representación le vamos dar a todos y cada uno de esos votos? Es un tema importante.

¿Por qué es un tema importante? Muchos diputados aquí presentes sabrán, y es una constante desafortunada de las últimas elecciones en la Ciudad de México, el número enorme de impugnaciones en los Tribunales Electorales. Muchos de los diputados que formamos parte de esta Asamblea llegaron aquí después de un proceso de impugnación en donde la decisión final, la interpretación de la norma dependió de Magistrados Electorales.

¿Por qué es esto? Básicamente porque nuestras leyes electorales no son lo suficientemente claras, hay demasiado espacio para la interrelación, y eso nos pone en un dilema que se puede resolver, no necesitamos que sea por un mal diseño de nuestras normas, los Tribunales Electorales los que tengan que estar interpretando cada elección quién ganó y quién no ganó. No es bueno para la estabilidad política de la ciudad, no es bueno para la claridad, para los partidos, la claridad de los candidatos y en términos generales no es bueno para el sistema de representación democrática de la ciudad.

Hay esfuerzos que tenemos que hacer importantes para paliar esta situación y nada más es cuestión de hacer un diseño más fino, más puntual, menos a las carreras, menos por presiones políticas, con altura de miras, con un compromiso por enriquecer.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Me permite, diputado?

Voy a dar lectura a un informe.

De conformidad con el artículo 18 fracción V y XIII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, esta Mesa Directiva les solicita respetuosamente se sirvan modificar su conducta para poder continuar con la sesión.

Es un llamado a todos los diputados, el diputado que está exponiendo su caso ya se quedó en silencio un minuto y nadie lo percibió, entonces sí les solicitamos más disciplina.

Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO ALBERTO EMILIANO CINTA MARTÍNEZ.- Gracias.

Decía yo que es importante que tomemos cartas en el asunto porque no podemos tener cada vez que hay una elección los tribunales electorales decidiendo un sinnúmero enorme.

Yo les pregunto a los diputados que están en esta Asamblea cuántos de los diputados que están sentados hoy aquí llegaron aquí después de un proceso de impugnación electoral, ya sea que lo hayan ganado, bueno, todos los ganaron obviamente, pero me refiero a veces los impugnaron a ustedes o a veces ustedes impugnaron. Eso no está bien. Como decía yo, no le da certeza a la democracia de este país y de paso, hay que decirlo, nuestras reglas electorales es otra cosa que tenemos que revisar.

La fracción, el grupo parlamentario del Partido Verde, coincidimos con muchos expertos, analistas y con los propios magistrados en la interpretación de las reglas poco claras que hoy forman la normatividad electoral en esta ciudad, nuestras reglas no solamente son poco claras sino que además en muchos casos son perversas.

Voy a poner un ejemplo que es la razón de esta iniciativa. No tenemos por qué anular los votos para el sistema de plurinominalidad, los votos dobles de las candidaturas comunes, es un sinsentido democrático, importante, así está la ley, hoy así está la ley; es un sinsentido porque creemos que contiene dos vicios de origen esta normatividad actual que se debe subsanar: primero, viola el principio elemental de un ciudadano un voto, es un principio democrático universal.

Por qué la gente que vota y cruza dos partidos en una boleta, por qué esos votos se van a hacer cero, o sea qué justifica que las personas que votaron por dos partidos en una misma boleta su voto cuente cero en términos de los asientos plurinominales que se distribuyen a los partidos. Así está nuestra ley, es una ley sin sentido.

Luego tiene otra implicación importante. Yo creo que en un sistema, como decía yo, cada país tiene sus particularidades en la normatividad electoral, decía yo que nosotros somos un poco la copia del sistema alemán, que

combina plurinominalidad y uninominalidad, y hay muchos otros sistemas, pero cada sistema se tiene que adecuar a la realidad política de cada país.

Una realidad de esta Ciudad de México es el pluripartidismo, y creo que es una realidad de la que nos debemos de sentir orgullosos. Nos debemos de sentir orgullosos de la riqueza política que existe en esta ciudad y de la capacidad que hemos tenido como sociedad para darle cauce a todas esas voces en una sociedad que finalmente es pluriétnica, multicultural y que representa en la Ciudad de México el crisol de todas las comunidades que se han venido a asentar aquí a lo largo de las últimas décadas de todos los estados del país, de todas las formas de pensar.

Si bien creo que este ha sido un avance, tenemos que estar a la altura de lo que ya hemos conseguido, y no podemos tener reglas perversas en donde se castiguen las coaliciones, ojo, esto es muy importante, no podemos tener reglas perversas en donde se castigue a las coaliciones haciendo que los votos dobles valgan cero, porque son las coaliciones de partido las que le van a dar gobernabilidad, representatividad y van a elevar el nivel de la democracia en esta ciudad.

Si nosotros seguimos haciendo que las coaliciones valgan cero en materia de plurinominalidad, estamos generando incentivos perversos para que no se formen coaliciones, y yo creo que aquí muchas compañeras y compañeros legisladores van a estar de acuerdo conmigo, nosotros vemos en la conformación de alianzas políticas la expresión más pura de una democracia pluripartidista que se sabe poner de de acuerdo y sabe buscarle representación a todas las voces de esta Ciudad.

Por eso el Partido Verde pone a la consideración de este Pleno, que se modifique el artículo 356 y 357 de nuestra Ley Electoral y creemos que es muy importante que esto se pueda discutir en Comisiones y que podamos realmente hacer que esos votos dobles no se hagan cero y podamos tener una Ley Electoral a la altura de lo que esta Ciudad necesita, más allá de los intereses partidistas.

Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Asuntos Político Electorales.

Esta Presidencia, a nombre de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, da la más cordial bienvenida a los alumnos de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional Autónoma de México. Bienvenidos.

Para presentar una iniciativa de decreto que crea la Ley de Estadios del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Eduardo Santillán Pérez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO EDUARDO SANTILLÁN PÉREZ.- Con su venia, señora Presidenta.

Compañeras y compañeros diputados a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal:

El día de hoy, a nombre de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática en la Asamblea Legislativa, nos permitimos presentar la iniciativa de Ley de Estadios del Distrito Federal.

Los argumentos me parece que son amplios y suficientes. Sin lugar a duda la práctica deportiva es por historia una de las actividades más relevantes en la vida del ser humano. Las Olimpiadas, los Mundiales de Fútbol, son sin lugar a duda los eventos más esperados y con mayor rating a nivel mundial.

De manera muy especial dentro de todos los deportes la práctica del fútbol es sumamente relevante, por varias razones. En primer lugar es el deporte con mayor número de aficionados en todo el mundo, en el país y obviamente en la Ciudad de México.

De acuerdo a diversas investigaciones en materia social, el fútbol tiene una serie de connotaciones propias que lo hacen diferente de diversos deportes. Lo que sucede en el fútbol es distinto a lo que sucede en el fútbol americano, en el

básquetbol, en el béisbol o en cualquier otra práctica deportiva. Sin embargo, también son los estadios de fútbol uno de los puntos de concentración más importantes de las ciudades. En el caso del Distrito Federal 10 millones de personas participan anualmente en actividades y en eventos de carácter masivo, la mayoría de estas actividades están relacionadas a estadios de fútbol y de manera directa a la práctica de este deporte.

A nivel internacional la experiencia que se vivió en primera instancia en la década de los 80 en Inglaterra, en donde diversos fenómenos de violencia se apoderaron de los estadios y que dieron surgimiento a uno de los fenómenos sociales de violencia más relevante de la historia moderna, como fue el caso de los *hooligans*. A partir de ahí el gobierno británico se vio obligado a llevar a cabo una serie de medidas tendientes a reforzar la seguridad al interior de los estadios, se llevó por lo tanto a la creación de normatividad especializada en esta materia.

A partir de ese momento la creación de leyes de estadios en el ámbito internacional ha sido una constante, de manera muy importante en Europa y en América Latina. En el caso de América Latina es de destacarse las regulaciones que existen en Argentina, en Chile, en Perú, en Colombia.

Quiero destacar de manera fundamental la Ley de Estadios y el Programa Estadio Seguro de la República de Chile, en donde se ha dado a este programa el mayor rango administrativo, un área dependiente del Ministerio del Interior, en donde uno de los principales generales de Los Carabineros en Chile es el encargado de la seguridad en los estadios, cuenta con un encargado nacional de este programa.

En México sin lugar a dudas los hechos de violencia y tragedias que se presentan en los estadios es un tema recurrente. en la Ciudad de México no podemos dejar de olvidar la tragedia que en el Estadio México 68, en un partido entre el América y los Pumas desencadenó precisamente en una serie de muertes trágicas en los túneles.

Basta ver los acontecimientos en las últimas semanas a nivel nacional, las balaceras fuera del estadio en Torreón, que llevó al desalojo de los estadios;

los actos de violencia que se presentan de manera recurrente dentro de la cancha, pero también en las tribunas y en los alrededores.

La Ley que hoy sometemos a la consideración de esta representación tiene como propósito fundamental establecer un marco jurídico adecuado para la práctica de tan importante actividad en la Ciudad de México. Lo que pretende es precisamente poner a nuestro país en el contexto internacional.

Si las leyes de estadios tienen una vigencia de aproximadamente 30 años, es momento de que en la Ciudad y en el país se cuente con un instrumento jurídico adecuado.

Entre las principales acciones y medidas que se están proponiendo en esta iniciativa se encuentran las siguientes: en primer lugar reforzar los mecanismos de seguridad y de prevención alrededor de los estadios, dentro de los estadios, antes, durante y posterior a los encuentros deportivos. Esto lo que permitirá es impedir el acceso a los estadios de fútbol a las personas que se encuentren bajo los influjos del alcohol o de drogas o estupefacientes. Para ello se está proponiendo que la Secretaría de Seguridad Pública pueda instalar alcoholímetros en la entrada de los estadios para impedir el acceso a las personas que se encuentran bajo los influjos del alcohol.

De igual manera se está proponiendo que existan arcos detectores de metales en las entradas de los estadios, que permita un ingreso ágil y seguro a los participantes y asistentes.

De igual forma la implementación de sistemas de cámaras de videovigilancia en los alrededores, en los accesos y al interior de los estadios. Pretendemos con esta iniciativa darle valor probatorio a estas grabaciones que permitan que una vez identificadas las personas que cometen actos violentos puedan ser sancionados de manera ejemplar.

En este ámbito de sanciones, estamos proponiendo que los delitos contra la seguridad en la integridad de las personas que se cometan en los alrededores, dentro de un estadio, con motivo de un encuentro de fútbol, sean agravadas, hasta en un tercio se pueda aumentar la penalidad de los delitos que se cometen al interior de los estadios.

Estamos proponiendo también de manera relevante que este tipo de delitos, principalmente lo que corresponden a las riñas, se puedan perseguir de oficio. Consideramos que una riña que se lleva a cabo dentro de un estadio es más allá el conflicto entre unas cuantas personas, porque se incita a la violencia y se pone en riesgo al seguridad de miles de personas.

Pretendemos también que existan una serie de sanciones, entre la más importante, entre las más relevantes, que las personas que cometan actos de violencia o que irrumpen de manera violenta el desarrollo de un encuentro o impidan su desarrollo, puedan ser sancionados.

Se establece como una sanción administrativa la prohibición a todas aquellas personas que cometen actos de violencia para asistir durante determinado tiempo a un estadio de fútbol.

También consideramos que uno de los factores que se deben de atender es la disponibilidad de cerveza al interior de los estadios. Estamos proponiendo que como sucede actualmente en el estadio de Ciudad Universitaria, se pueda hacer la suspensión de la venta de cerveza en el minuto 55 del encuentro, que permita esto que no tengamos personas alcoholizadas en el desarrollo de un encuentro.

De manera relevante quiero señalar que la tendencia internacional en Europa y en América Latina es la de erradicar completamente el consumo de cerveza al interior de los estados, al interior, en las gradas propiamente.

Se crea una figura administrativa que es un comisionado de estadios, un funcionario dependiente de la Secretaría de Gobierno, que será el encargado de valorar las condiciones de seguridad, que pueda coordinar los operativos que lleva a cabo la Secretaría de Protección Civil, la Secretaría de Seguridad Pública y que sea la autoridad que establezca sanciones, no solamente en el ámbito deportivo que corresponden a la Federación Mexicana de Fútbol, sino sanciones en el ámbito administrativo o en el ámbito civil. Esto permitirá que pueda sancionarse incluso a los jugadores que participan en riñas. Se está proponiendo multas y en su caso arrestos a los jugadores cuerpo técnico que formen parte de una riña o de actos de violencia, porque constituye sin lugar a dudas una incitación a la violencia.

También se plantea la regulación de las *barras* y de los grupos de animación con mecanismos de credencialización, con sistemas electrónicos, que permita su identificación y que la Secretaría de Seguridad Pública cuente con esta información.

Finalmente estamos proponiendo que se modifiquen los esquemas de venta de boletos en estadios, que permita dar un primer paso de manera definitiva al fenómeno de la reventa.

Lo que queremos con esta iniciativa que sometemos el día de hoy a su consideración, es que el fútbol siga siendo una de las principales actividades sociales de la Ciudad de México, que se haga en condiciones de seguridad, pero que al mismo tiempo garanticemos que las familias puedan seguir asistiendo, que no sea un espacio para personas violentas, estaremos creando zonas familiares en los estadios de fútbol.

De esta manera también queremos dar un paso definitivo a nivel nacional, para que la legislación en estadios se lleve a cabo en todos los Estados de la República y también de manera muy importante a nivel federal.

Muchas gracias. Es cuanto, señora Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Administración Pública Local y de Seguridad Pública.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Isabel Priscila Vera Hernández, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA ISABEL PRISCILA VERA HERNÁNDEZ.- Con su venia, diputada Presidenta.

Los que suscribimos la presente iniciativa, los diputados Vidal Llerenas Morales, Andrés Sánchez Miranda y la de la voz, integrantes de los grupos parlamentarios de la Revolución Democrática y del Partido Acción Nacional, sometemos a consideración de este Organismo Legislativo la presente iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal.

Consideramos que la política social como en cualquier gobierno es fundamental para instrumentar políticas públicas que incrementen las capacidades de los ciudadanos. Esto no ha sido la excepción en el Gobierno de la Ciudad, el Gobierno de la Ciudad destina más de 18 mil millones de pesos en programas sociales.

Evidentemente celebramos este actuar a favor de la ciudadanía, sin embargo también estamos preocupados por fortalecer el uso eficiente de los recursos, porque cada uno de estos programas tenga un mejor impacto, porque sirva a la ciudadanía para combatir la pobreza, para erradicar las desigualdades y para ampliar las oportunidades.

Es por ello que sometemos a consideración esta iniciativa para fortalecer el Consejo de Evaluación de la Política Social del Distrito Federal.

Hemos avanzado a nivel país y también en el Distrito Federal en tener un órgano que evalúa la política social, que emite recomendaciones, sin embargo también consideramos que es fundamental fortalecerlo. Primero, porque las evaluaciones que ha venido desarrollando en los últimos años son evaluaciones de diseño y de gestión, son evaluaciones que ha emitido recomendaciones, sin embargo no necesariamente dichas evaluaciones nos indican el nivel de impacto, qué tanto han beneficiado o no a la ciudadanía.

Es por ello que consideramos que esta mejora continua debe de fortalecerse, no solamente con que le demos la facultad al EVALUADF de revisar, opinar y aprobar los programas sociales que dependen del Gobierno Central y de las delegaciones, también creemos que con esto se va a dar una mejor profesionalización de los diseñadores de política pública, evidentemente esto va a impactar en que más ciudadanos reciban mejores apoyos en la política

social. Sin duda alguna esta facultad por parte del EVALUA lo vemos como un proceso de mejora continua.

Hacer una evaluación de un programa social y que nos digan qué tenemos que modificar, qué tenemos que mejorar, es simplemente un proceso de aprendizaje, no es dar una calificación negativa o reprobatoria al programa en cuestión.

De igual manera, consideramos fundamental la facultad para el EVALUADF de hacer evaluaciones de impacto de la política social de los principales programas que tiene el Gobierno del Distrito Federal, así como las delegaciones. Mencionábamos al inicio de esta exposición que son más de 18 mil millones de pesos, pero sólo el 70 por ciento de estos recursos lo absorben únicamente 3 programas, esos 3 programas sociales tenemos que saber a detalle si verdaderamente han beneficiado a las personas que reciben este apoyo. Por eso esta facultad nos parece fundamental para tener un gasto eficiente de los programas.

Acción Nacional ha impulsado en esta Soberanía el federalismo, el fortalecimiento a las delegaciones, pero también estamos conscientes de que los ciudadanos necesitamos saber que el gobierno gaste bien nuestros impuestos.

Por ello sometemos a consideración de esta Soberanía que las delegaciones también hagan las evaluaciones de los programas sociales. No queremos escuchar que estos programas sociales son manipulados, que a la gente se le condicionan los apoyos, porque el fin último de los programas sociales es combatir la desigualdad.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Desarrollo Social.

EL C. DIPUTADO JAIME ALBERTO OCHOA AMORÓS.- *(Desde su curul)*
Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Con qué objeto, diputado Ochoa?

EL C. DIPUTADO JAIME ALBERTO OCHOA AMORÓS.- *(Desde su curul)*
Nada más para decirle a la diputada si me permite adherirme a su proyecto.

LA C. DIPUTADA ISABEL PRISCILA VERA HERNÁNDEZ.- *(Desde su curul)*
Sí.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias. Lo acepta.

¿Nadie más quiere tomar la palabra?

Para presentar una iniciativa de reforma al título de la Ley que Establece el Derecho a la Pensión Alimentaria para los Adultos Mayores de 68 Años Residentes en el Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Arturo Santana Alfaro, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO ARTURO SANTANA ALFARO.- Gracias, diputada Presidenta. Con su permiso.

El día de hoy, compañeros y compañeras legisladoras y legisladores, vengo a presentar una iniciativa de ley para efectos de reformar el título de la Ley que Establece el Derecho a la Pensión Alimentaria para los Adultos Mayores de 68 Años Residentes en el Distrito Federal, así como sus artículos 1° y 2°.

La seguridad social sin duda es uno de los derechos fundamentales que tienen los ciudadanos del Distrito Federal, el cual se encuentra consagrado en el artículo 4° de la Carta Magna, que establece que toda persona tiene derecho a la protección de la salud y el Estado será el responsable de crear las condiciones para que alcance su desarrollo integral.

Hoy en día el sector de la población que necesita de manera urgente que se le garantice su derecho a la seguridad social son los adultos mayores, para que puedan tener acceso a la asistencia médica, servicios sociales y aspirar con ello a una vida digna.

De acuerdo a la Encuesta Nacional Sobre Discriminación en México (ENADIS) 2010, muestra que en México las personas adultas mayores son consideradas el cuarto grupo de población vulnerable en materia de discriminación.

Cifras estimadas señalan que en México 10.1 millones de habitantes tienen 60 años o más y la mitad de ellos no tienen ingresos suficientes para cubrir sus necesidades básicas, según los resultados de esta encuesta.

El Consejo Nacional de Población estima que para el 2030 habrá más adultos mayores que jóvenes menores de 15 años y para el 2050 el 30% de la población tendrá más de 60 años. Es por ello que es necesario que de manera urgente se establezcan las políticas públicas correspondientes a fin de promover en la ciudadanía una cultura de protección a este sector de la población.

Por otra parte, la Organización Mundial de la Salud estima que en pocos años habrá más ancianos que niños y según el Centro Latinoamericano y Caribeño de Demografía para 2030 el Distrito Federal tendrá un millón 830 mil personas con 60 años o más, es decir el 20% de su población.

El Distrito Federal ha sido pionero en la implementación de programas sociales tales como Jóvenes en Impulso, Programa de Atención Integral a Madres Solteras, Pensión Alimentaria para Adultos Mayores, por mencionar algunos de ellos. La finalidad de los mismos ha sido atender las necesidades de los sectores más vulnerables, incluso pese a las críticas recibidas fue el mismo Gobierno Federal el que tomó como referencia este programa que ahora es ley y creó el Programa 70 y Más, lo anterior en atención al grave problema demográfico y social que presenta éste sector.

No olvidemos que un gobierno democrático se basa en la atención de las necesidades prioritarias de la población y que los derechos fundamentales deben garantizarse en toda la entidad, sin embargo atendiendo el principio de equidad, a los grupos vulnerables como son los adultos mayores se les deben de proveer los servicios necesarios con los cuales puedan tener una existencia ejemplar.

El 18 de noviembre de 2003 por primera vez se publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal la Ley que Establece el Derecho a la Pensión Alimentaria para los Adultos Mayores de 70 Años Residentes en el Distrito Federal. De acuerdo al perfil sociodemográfico al inicio del siglo XXI, elaborado por el INEGI en el 2005, se está llevando a cabo una rápida transición demográfica debido a los

bajos índices de natalidad y el incremento de la esperanza de vida derivado de la ampliación de los servicios de salud.

Los adultos mayores representan la mano de obra retirada, personas que consagraron su vida pero que en su mayoría carecieron de empleo o contaban con uno sin prestaciones, aunado a los deficientes programas de retiro. En consecuencia es obligación del Estado proveer de los apoyos necesarios como lo es una pensión alimentaria para este sector vulnerable.

Cabe hacer mención que en países latinoamericanos como Argentina se implementó el régimen de pensiones desde 1948, en Brasil existen las pensiones contributivas desde 1971 aplicándose a personas de 60 años y en el caso de las mujeres desde los 55 años, por especificar algunos.

Por tal motivo debemos implementar un régimen de pensiones eficientes, ya que el 62% de la población económicamente activa, más de 31 millones y medio de personas, no cotizan en un esquema que le permita contar con un retiro digno. El tema de los adultos mayores no es nuevo, en la Asamblea de la ONU sobre envejecimiento mundial se tomaron las primeras medidas para enfrentar los retos en materia demográfica y social. Dichas medidas fueron adoptadas como compromisos por la mayoría de los gobiernos del mundo, incluido México.

Sin embargo, partiendo del hecho de que a todo ciudadano de la República Mexicana se le deben avalar los derechos fundamentales que consagra la Constitución, es necesario que se garanticen políticas compatibles con el envejecimiento demográfico por el que se atraviesa.

Por consiguiente, como legisladores del Distrito Federal al servicio del pueblo tenemos la facultad de ampliar la cobertura del apoyo económico a los adultos mayores a fin de no dejar este sector de la población desprotegido, ya que de acuerdo con la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), la situación de los adultos mayores se ha visto vulnerada dado su precario acceso a servicios de salud y los altos índices de analfabetismo.

No debemos olvidar que es nuestra obligación generar condiciones necesarias que permitan el acceso firme a los derechos de la población de adultos mayores, conforme a los principios de universalidad, progresividad, libertad e

igualdad de los derechos, así como lo establece nuestra Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

De acuerdo al perfil sociodemográfico del Distrito Federal publicado por el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, de la población total que son 8 millones y medio de habitantes, que equivale al 7.9% de la población nacional, la razón de dependencia por edad es de 44 personas en dependencia económica por cada 100 en edad productiva, es decir el 43%.

En la IV Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y en la administración de nuestro Jefe de Gobierno Marcelo Ebrard Casaubon se logró disminuir la edad de 70 a 68 años, de 2009 el padrón de beneficiarios de la pensión alimentaria constituye a 480 mil personas beneficiadas.

A partir de la incorporación de los derechos humanos a la Constitución, es menester hacer valer lo estipulado en su artículo 1º que dice a la letra: *En los Estados Unidos Mexicanos todas las personas gozarán de los derechos humanos reconocidos en nuestra Constitución y en los tratados internacionales de los que el Estado mexicano sea parte.*

Es prioritario garantizar a las personas de la tercera edad, quienes generalmente sufren rezago social por falta de oportunidades, una vida digna que incluya alimentación, vestido y vivienda, ya que sin duda con la ampliación de 60 a 65 años de edad para poder acceder a este programa, el margen de rezago en materia de desarrollo social se va a ver reducido. En este mismo sentido se habla de no discriminación por razón de edad, dice: *Queda prohibida toda discriminación motivada por origen étnico o nacional, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, las condiciones de salud, la religión, las opiniones, las preferencias sexuales, el estado civil o cualquiera otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas.*

El Estado mexicano, de acuerdo al artículo 3º, es un régimen democrático. Será democrático considerando a la democracia no solamente como una estructura jurídica y un régimen político, sino como un sistema de vida fundado en el constante mejoramiento económico, social y cultural del pueblo; contribuirá a la mejor convivencia humana a fin de fortalecer el aprecio y

respeto por la diversidad cultural, la dignidad de la persona, la integridad de la familia, la convicción del interés general de la sociedad, los ideales de fraternidad e igualdad de los derechos de todos, evitando los privilegios de razas, de religión, de grupos, de sexo o individuos.

El Jefe de Gobierno del Distrito Federal deberá incluir en el Presupuesto de Egresos del Distrito Federal la asignación que garantice efectivamente al derecho a la pensión alimentaria a todos los adultos mayores de 65 años residentes en el Distrito Federal.

La Asamblea Legislativa del Distrito Federal deberá aprobar en el decreto de presupuesto anual el monto suficiente para hacer efectivo el derecho a la pensión alimentaria.

Asimismo, aunque un sector importante de las personas mayores de 65 años no trabajan por algún impedimento físico, existe otro que por necesidad se ve obligado al subempleo o empleos con ingresos bajos y sin seguridad social, lo que provoca un deterioro en su salud. Por ello es necesario el que se reduzca la edad de 68 a 65 años para que puedan acceder a dicho programa un mayor número de adultos mayores debido a que el número de estos va en aumento de una forma acelerada y de esta forma se les pueda garantizar una vejez digna, ya que de acuerdo también con la CONEVAL existen más de 52 millones de pobres y 2 de cada 10 adultos mayores pueden solventar sus gastos, los 8 restantes viven en situación precaria y de pobreza.

Cabe hacer mención que hace algunos días el grupo parlamentario del PRD en la Cámara de Senadores subió una iniciativa en la que se propone que la Pensión Alimentaria para los Adultos Mayores sea a nivel nacional y con una edad de 65 años.

Por lo anteriormente expuesto se somete a la consideración de esta honorable Asamblea la reforma al título de la ley que establece el derecho a la pensión alimentaria par los adultos mayores de 68 años residentes en el Distrito Federal, así como sus Artículos 1º y 2º, para quedar de la siguiente forma:

Se reforma el título de la ley en el sentido de reducir la edad de 68 a 65 años para quedar como sigue:

Ley que establece el Derecho a la Pensión Alimentaria para los Adultos Mayores de 65 años Residentes en el Distrito Federal.

Segundo, se reforma el Artículo 1º y 2º para quedar de la siguiente forma:

Artículo 1o.- Los Adultos Mayores de 65 años Residentes en el Distrito Federal tienen derecho a recibir una pensión diaria no menor a la mitad del salario mínimo vigente en el Distrito Federal.

Artículo 2º.- El Jefe de Gobierno del Distrito Federal deberá incluir en el proyecto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal la asignación que garantice efectivamente el derecho a la pensión alimentaria a todos los adultos mayores de 65 años residentes en el Distrito Federal.

Para terminar, diputada Presidenta, hago un llamado a los compañeros y compañeras de esta VI Legislatura a que sea imperativo que sigamos avanzando con el compromiso que se ha tenido y que se ha efectuado de manera muy prudente con este sector tan vulnerable de la población del Distrito Federal y que además ha sido ejemplo para otras Entidades Federativas, incluso ha sido ejemplo para el Gobierno Federal.

Creo que hay recursos suficientes para poder ampliar este proyecto, esta ley, bajar la edad a 65 años y seguir constituyéndonos como una Legislatura de vanguardia en la materia aquí en el Distrito Federal.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Permítame diputado.

EL C. DIPUTADO HECTOR SAUL TELLEZ HERNANDEZ.- *(Desde su curul)* Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Con qué objeto, diputado Téllez?

EL C. DIPUTADO HECTOR SAUL TELLEZ HERNANDEZ.- *(Desde su curul)* Solamente para felicitar al diputado orador, decirle que para Acción Nacional también es un tema sensible. Seguramente la propuesta que usted plantea el día de hoy deriva de la sensibilidad de caminar las calles en cada uno de nuestros Distritos. Sabemos que hemos encontrado a muchas personas que no han podido acceder a esta pensión por la edad y que se encuentran en graves condiciones de marginalidad.

Recordarle que Acción Nacional, a través de la diputada entonces Gabriela Cuevas también planteó la misma necesidad para que fuera a 63 años. Consideramos que 65 años es un avance y permítame adherirme a su iniciativa, diputado.

EL C. DIPUTADO ARTURO SANTANA ALFARO.- Claro que sí, diputado, con mucho gusto.

EL C. DIPUTADO CARLOS HERNANDEZ MIRON.- *(Desde su curul)* Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Con qué objeto, diputado Carlos Hernández?

EL C. DIPUTADO CARLOS HERNANDEZ MIRON.- *(Desde su curul)* Para pedirle al diputado ponente que pudiera permitirme adherirme también a esta iniciativa, a esta reforma, debido a que en la IV Legislatura compartimos también la responsabilidad de llevar a cabo la reforma para que pudiéramos bajar de los 70 a los 68 años; que esta ha sido una iniciativa constante de los partidos progresistas, los partidos de izquierda, y vemos con gusto que se puedan estar añadiendo también otros compañeros y compañeras legisladores. Yo le pediría de manera atenta, diputado Santana, si me permite sumarme a esta iniciativa.

Muchas gracias.

EL C. DIPUTADO ARTURO SANTANA ALFARO.- Con mucho gusto diputado Carlos Hernández Mirón, claro que sí.

LA C. DIPUTADA BERTHA ALICIA CARDONA.- *(Desde su curul)* Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Con qué objeto diputada Bertha Alicia?

LA C. DIPUTADA BERTHA ALICIA CARDONA.- *(Desde su curul)* También para pedirle, para solicitarle al diputado que me permita adherirme y felicitarlo por esta iniciativa.

Muchas gracias.

EL C. DIPUTADO ARTURO SANTANA ALFARO.- Claro que sí diputada, con mucho gusto y se lo aprecio bastante.

Gracias diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias diputado.

EL C. DIPUTADO JESUS SESMA SUAREZ.- *(Desde su curul)* Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Con qué objeto, diputado Sesma?

EL C. DIPUTADO JESUS SESMA SUAREZ.- *(Desde su curul)* Gracias Presidenta.

Nada más es una cuestión, nosotros en el primer orden del día no teníamos esta iniciativa. Entiendo que se presentó el día de hoy, no nos objetamos en la iniciativa por el tema que se trata, sin embargo una vez que ya tenían esa iniciativa nosotros traíamos algunos puntos que quisiéramos, que queríamos tocarlos en Tribuna.

Yo le pediría nada más al diputado ponente que si nos permite mandarles unas observaciones, porque creemos que independientemente de que hay que dar recursos a las personas que no tienen la posibilidad de tener un ingreso, una remuneración, sí creemos que hay países, que sería bueno tenerlos para su exposición de motivos y considerandos, que hay países que generan trabajo especial para este tipo de personas y en vez de estar regalando o dando, no quisiera tocar la palabra regalando, dando este tipo de apoyos, los puedes hacer productivos en nuestro sistema de vida que tenemos aquí en la ciudad.

Es cuanto. Gracias.

EL C. DIPUTADO ARTURO SANTANA ALFARO.- Con mucho gusto, diputado Sesma.

Nada más le recuerdo que hay todo un sistema aquí en el Gobierno del Distrito Federal y ya se cuenta también con ese tipo de programas por parte del Gobierno del Distrito Federal. Esto es un asunto independiente, pero en el curso del debate cuando se turne a Comisiones estamos abiertos al diálogo y a las observaciones.

LA C. PRESIDENTA.- Muy bien, gracias, diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de

los Debates y se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Atención a Grupos Vulnerables y de Desarrollo Social.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por medio del cual se exhorta a la Secretaría de Finanzas a que amplíe el programa de regularización fiscal para contribuyentes de la Ciudad de México en el 2012, mediante el cual se condona el ciento por ciento de multas fiscales, recargos y gastos de ejecución en diversos rubros, se concede el uso de la Tribuna al diputado Eduardo Santillán Pérez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO EDUARDO SANTILLAN PEREZ.- Muchas gracias, con su venia, señora Presidenta.

Con fundamento en el artículo 133 del Reglamento Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, me permito someter a la consideración de esta representación el siguiente punto de acuerdo, que tiene como propósito que se pueda ampliar el Programa de Regularización Fiscal que la Secretaría de Finanzas ha puesto en marcha mediante la cual se condona el ciento por ciento de las multas fiscales, recargos y gastos de ejecución y que permite pagar únicamente contribuciones no liquidadas en los conceptos de suministro de agua, predial, tenencias, nóminas, adquisición de inmuebles, espectáculos públicos, entre otros. Además se establece por primera ocasión la posibilidad de que puedan pagarse con tarjeta de crédito hasta 6 ó 12 meses sin intereses.

La Secretaría de Finanzas ha establecido como vigencia del programa del 1° al 31 de octubre y pretende que se pueda beneficiar a cerca de 300 mil personas.

Consideramos nosotros que éste es un esfuerzo muy importante por un lado para lograr la actualización y la regularización en el pago de impuestos en la ciudad de México, también consideramos de manera muy importante que permite fortalecer las finanzas de la ciudad, aplaudimos y reconocemos este esfuerzo de la Secretaría de Finanzas.

También nos parece muy importante que se pueda establecer mecanismos en los cuales a los contribuyentes que pagan de manera puntual sus impuestos, pueda explorar la Secretaría de Finanzas algún tipo de estímulos.

Por lo tanto nos permitimos someter a la consideración de esta Asamblea el siguiente punto de acuerdo.

Único.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta a la Secretaría de Finanzas a que amplíe el Programa de Regularización Fiscal para Contribuyente de la Ciudad de México, mediante el cual se condona el ciento por ciento de multas fiscales, recargos y gastos de ejecución en diversos rubros, hasta el 30 de noviembre del presente año.

Asimismo, se le solicite explore mecanismo de estímulo a los contribuyentes que han pagado de manera puntual sus impuestos.

Es cuanto, señora Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Eduardo Santillán Pérez se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO ALBERTO EMILIANO CINTA MARTÍNEZ.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado Secretario. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo para solicitar a la Comisión de Gobierno que considere una partida suficiente en el proyecto operativo del Presupuesto Anual de esta Asamblea Legislativa para el Ejercicio Fiscal 2013, con el objeto de contratar el servicio de una evaluación sobre el funcionamiento de las políticas y programas sociales implementados por el Gobierno del Distrito Federal a una institución de prestigio, se concede el uso de la Tribuna al diputado Andrés Sánchez Miranda, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO ANDRÉS SÁNCHEZ MIRANDA.- Gracias, diputada. Con su venia.

El de la voz, en conjunto con los diputados Héctor Saúl Téllez Hernández, la diputada Priscila Vera Hernández y la diputada Alejandra Barrios Richard, suscribimos el siguiente punto de acuerdo.

Diputadas y diputados:

Una de las misiones más importantes que tenemos como representantes electos es la de decidir cómo invertir los recursos públicos de la ciudad. No podemos olvidar que estos son generados con el trabajo de la gente y están destinados a hacer diferencia en la vida de los ciudadanos.

Una buena o mala decisión puede ser la diferencia entre que una persona siga en la pobreza o salga adelante; puede darle la oportunidad de estudiar a un joven o puede condenarlo a la deserción.

No podemos darnos el lujo de tomar decisiones livianas. Es nuestra obligación darle el mejor destino posible a los recursos públicos. La gente tiene derecho a que su dinero se invierta en la mejor forma posible.

Uno de los temas más trascendentes y donde más atención ha puesto el Gobierno del Distrito Federal es el de los programas sociales. Se trata de una inversión de cerca de 18 mil millones de pesos al año y que se dirige a las

necesidades más delicadas como la salud, la educación, el sustento a la vejez y la vivienda. Por su importancia ese tema merece nuestra mayor atención.

Sólo si tenemos la información necesaria podemos tomar una decisión acertada. Sería profundamente incorrecto distribuir los recursos para atender a los pobres y a los más necesitados con base en la improvisación.

Con este propósito la Asamblea durante la IV Legislatura creó la Comisión de Vigilancia y Evaluación de los Programas y Políticas Sociales. Este grupo de trabajo tiene la encomienda de investigar con los medios que le destine la Asamblea y de forma independiente el desempeño de los recursos ejercidos en la política social.

En la legislatura pasada esta Comisión encargó una evaluación de los programas sociales de la UNAM, trayendo el análisis a una de las universidades más prestigiadas en América Latina. El estudio arrojó áreas de oportunidad y también arrojó los resultados positivos que se están dando en la política social de la Ciudad de México.

Esta V Legislatura no se puede quedar atrás, debemos encargar un nuevo estudio que no solamente actualice la información ya generada, sino que además arroje un panorama más certero de la situación de la política social en el DF.

Todas las políticas son perfectibles, el gobierno hace un gran esfuerzo en sus programas sociales y lo reconocemos. De esta forma es momento que también esta Legislatura cumpla con su parte, como lo hizo la anterior.

Por esta razón, propongo encargar un nuevo estudio que permita evaluar la política social de manera actualizada y que nos dé los elementos para poder así evaluar y poder dar una opinión a los capitalinos sobre la forma en que se ejercen estos recursos. Si tenemos esta información, esta Legislatura tendrá los elementos para ayudar realmente a los más necesitados, proponiendo mejoras atinadas y fundamentadas en los esfuerzos para atender a las necesidades más graves de la gente. En ese sentido podemos hacer una gran diferencia con otras legislaturas y daremos una herencia de un servicio público serio y real de la política social.

Quiero también comentar que en su última comparecencia el Secretario Jesús Valdés se declaró a favor de continuar con este tipo de evaluaciones, ya que son un pilar fundamental de la política social y de cualquier política pública en cualquier parte del mundo.

De esta forma el resolutivo que se exhorta es hacer una solicitud a la Comisión de Gobierno para que en el proyecto presupuestal de 2013 se cuente con una partida suficiente para realizar el estudio.

De la misma forma se exhorta a la Comisión de Evaluación de Política Social para hacer las cotizaciones correspondientes en escuelas de prestigio, universidades académicas de prestigio para saber cuánto es el presupuesto que debe hacerse para la previsión. En la anterior Legislatura se pusieron 3 millones de pesos, pero sin embargo no se incluía la evaluación de impacto, en ese sentido la cotización es relevante.

Es cuanto, diputada Presidenta. Gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar a la Secretaría del Medio Ambiente para que de manera urgente tome las medidas pertinentes para el retiro de escombros y presente un informe detallado de impacto ambiental referente a las acciones de la empresa OHL-Copri en la delegación Magdalena Contreras, que utilizó 11 hectáreas de suelo de reserva ecológica del ejido de San Nicolás Totolapan con tiradero de desechos de la Supervía Poniente, se concede el uso de la tribuna al diputado Fernando Mercado Guaida, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO JOSÉ FERNANDO MERCADO GUAIDA.- Gracias, señora Presidenta de la Mesa Directiva.

Compañeras y compañeros diputados:

Desde hace varios meses pobladores de San Nicolás Totolapan han denunciado el uso de tierras de conservación ecológica como tiradero de escombros y desechos de la Supervía por parte de la empresa española Obrascón Huarte Lain. Estas denuncias se han presentado en innumerables ocasiones y contextos sin recibir la respuesta que un problema de esta naturaleza requiere.

Aunque desde el día 4 de septiembre a través de un comunicado firmado por la licenciada Martha Delgado, titular de la Secretaría del Medio Ambiente, esta dependencia se comprometió a dar seguimiento y solución al caso a través de CORENA, quien convocaría desde el día 6 de septiembre a las dependencias involucradas.

Sin embargo, hemos recibido por parte de los pobladores de San Nicolás diversas minutas de las reuniones de trabajo que han sostenido con autoridades de éstas y otras dependencias, como la Dirección General de Asuntos Agrarios, la Procuraduría Ambiental y de Ordenamiento Territorial, y la Dirección Ejecutiva de Vigilancia Ambiental, entre otras, en las cuales se hace constar que los esfuerzos no han sido suficientes tanto para la limpieza total de las tierras afectadas como en lo que respecta a la vigilancia de la zona en cuestión.

El pasado martes 16 de octubre el diario La Jornada publicó que hasta ese momento las valoraciones iniciales de la Secretaría del Medio Ambiente habían sido superadas, al estimar la cantidad de desechos en 105 mil metros cúbicos con graves daños al medio ambiente para las delegaciones Tlalpan y Magdalena Contreras, específicamente en los poblados de Santo Tomás Ajusco, San Nicolás Totolapan y San Miguel.

Compañeras y compañeros diputados:

Escuchamos a menudo la publicidad sobre los logros de esta administración en pro del medio ambiente, pero casos como éste evidencian que aún falta mucho por hacer. Temas como éste deben despertar nuestra conciencia y convertirse en llamados para actuar de forma rápida y efectiva, más allá de nuestras militancias y simpatías políticas, son problemas que nos involucran a todos como ciudadanos y como seres humanos, en los cuales la solidaridad

con los pobladores y responsabilidad con la conservación y protección de nuestro ambiente son ejes para la acción.

Muchas veces resulta paradójico que en la carretera Ajusco, la libre a Cuernavaca, debajo de los anuncios de prohibición o avisos que se está en esta zona de conservación, existen montones de basura o cascajo que son muestra clara de la impunidad que impera en la materia y la cual debemos combatir.

No se trata ahora de remarcar los errores, se trata de corregir y de actuar de forma inmediata para solucionar un problema que no solo incumbe a los ejidatarios y pobladores de estas delegaciones, sino a la ciudadanía en general.

Seamos congruentes con nuestro compromiso en pro del medio ambiente y del desarrollo sustentable para la Ciudad y mantengámonos atentos y activos. Hemos proporcionado a todos ustedes una copia del artículo de la revista Contralínea publicado el pasado mes de septiembre que detalla esta situación y los graves daños que ha ocasionado en esa zona tan importante de la Ciudad, la cual esperamos ayude a despertar la conciencia sobre la gravedad del problema.

De igual forma hacemos un recordatorio de que estas son las consecuencias ocasionadas por un proyecto que desde sus orígenes fue ampliamente cuestionado por pobladores de Contreras, intelectuales, ciudadanos en general y que carecía de consenso, que el gobierno de la Ciudad se empeñó en continuarlo y es ahora su responsabilidad mayor para esa administración corregir los daños que se ocasiona de manera urgente sobre todo en materia ambiental.

El punto de acuerdo que se publicó en el orden del día se le realizó una modificación para incluir una demanda de los ejidatarios que ha sido incumplida, la aplicación urgente de un plan de acciones de mitigación de la zona afectada para quedar de la siguiente manera:

Único.- Se exhorta a la licenciada Martha Delgado Peralta, Secretaria del Medio Ambiente del Distrito Federal, para que de manera urgente tome las medidas pertinentes para el retiro total de escombros, presente un informe

detallado de impacto ambiental, implemente una estrategia de mitigación referente a las acciones de la empresa OHL-Copri en la Delegación Magdalena Contreras que utilizó 11 hectáreas de suelo de reserva ecológico del ejido de San Nicolás Totolapan como tiraderos de desechos de la Supervía Poniente.

Compañeros, los invitamos que de manera concienzuda reflexionen sobre este tema, este tema no puede esperar, no da para más. Hoy tenemos la presencia de vecinos, de pobladores y de representantes del ejido de San Nicolás Totolapan que han venido con nosotros a denunciar el daño tan grave e irreparable que representa estas acciones de esta empresa privada en una zona de conservación ecológica.

La información con la que ellos cuentan y con que contamos nosotros es que este asunto tardará después de quitar el escombros años en poderse restaurar esta zona y al paso en el que van los trabajos puede llegar hasta un año el tiempo que dure retirar los escombros. Es urgente presentar este exhorto, es urgente rescatar al ejido de San Nicolás Totolapan.

Muchas gracias.

EL C. DIPUTADO JESÚS SESMA SUÁREZ.- *(Desde su curul)* Diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias. Permítame, diputado. ¿Con qué objeto, diputado Sesma?

EL C. DIPUTADO JESÚS SESMA SUÁREZ.- *(Desde su curul)* Gracias, Presidenta.

Quisiera ver si el orador nos permite anexar un punto petitorio a su punto de acuerdo, para solicitar a la Fiscalía Especial para la Atención de Delitos contra el Medio Ambiente inicie la averiguación correspondiente ya que con fundamento al artículo 344 del Código Penal del Distrito Federal indica que se impondrá de 1 a 5 años de prisión y de 300 a 1500 días de multa a quien descargue o deposite hasta en un metro cúbico de residuos de la industria de la construcción en algún lugar no autorizado.

EL C. DIPUTADO JOSÉ FERNANDO MERCADO GUAIDA.- Por supuesto, diputado Sesma.

EL C. DIPUTADO GABRIEL GÓMEZ DEL CAMPO GURZA.- *(Desde su curul)*
Diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Con qué objeto, diputado Gómez del Campo?

EL C. DIPUTADO GABRIEL GÓMEZ DEL CAMPO GURZA.- *(Desde su curul)*
Solicitarle al diputado adherirme, con la adición que hace el diputado Sesma.

EL C. DIPUTADO JOSÉ FERNANDO MERCADO GUAIDA.- Por supuesto,
diputado.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado Von Roerich.

EL C. DIPUTADO CHRISTIAN DAMIÁN VON ROEGRICH DE LA ISLA.-
(Desde su curul) Igualmente, Presidenta, solicitarle al promovente que me
pueda adherir a su punto de acuerdo.

EL C. DIPUTADO JOSÉ FERNANDO MERCADO GUAIDA.- Por supuesto,
diputado. Gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Diputada Alicia.

LA C. DIPUTADA BERTHA ALICIA CARDONA.- *(Desde su curul)* Para
solicitarle al diputado que me permita adherirme a su punto de acuerdo.

EL C. DIPUTADO JOSÉ FERNANDO MERCADO GUAIDA.- Por supuesto,
diputada. Gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado Borja.

EL C. DIPUTADO EDGAR BORJA RANGEL.- *(Desde su curul)* Felicitar al
diputado promovente y que me permita también suscribirme a esta petición.

EL C. DIPUTADO JOSÉ FERNANDO MERCADO GUAIDA.- Claro, diputado.
Gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Diputada Olivia Garza.

LA C. DIPUTADA OLIVIA GARZA DE LOS SANTOS.- *(Desde su curul)* Que
me permita adherirme al punto de acuerdo, el diputado del PRI.

EL C. DIPUTADO JOSÉ FERNANDO MERCADO GUAIDA.- Claro, diputada.
Gracias.

LA C. PRESIDENTA.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Fernando Mercado Guaida se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

No se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Se turna para su análisis y dictamen...

EL C. DIPUTADO JOSE FERNANDO MERCADO GUAIDA.- *(Desde su curul)*
Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Con qué objeto, diputado Fernando Mercado?

EL C. DIPUTADO JOSE FERNANDO MERCADO GUAIDA.- *(Desde su curul)*
Solicitarle que la votación sea nominal.

LA C. PRESIDENTA.- Le solicitamos nos los haga llegar por escrito. Muchas gracias.

EL C. DIPUTADO MANUEL GRANADOS COVARRUBIAS.- *(Desde su curul)*
Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado Granados.

EL C. DIPUTADO MANUEL GRANADOS COVARRUBIAS.- *(Desde su curul)*
Presidenta, con la observación de que no puede rectificarse una vez que ya fue sometido a votación y ésta fue dada.

LA C. PRESIDENTA.- A ver, diputado Secretario favor de nuevamente recoger la votación para verificar la votación de manera económica.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia nuevamente en votación económica se somete a la consideración de la Asamblea si se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. DIPUTADO JOSE FERNANDO MERCADO GUAIDA.- *(Desde su curul)*
Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Adelante diputado Fernando Mercado.

EL C. DIPUTADO JOSE FERNANDO MERCADO GUAIDA.- *(Desde su curul)*
Solicitarle ahora que se va a repetir la votación, que si puede ser de forma nominal, en un momento se le entrega el escrito, ya lo estamos elaborando.

LA C. PRESIDENTA.- De acuerdo a la normatividad tiene que ser de manera económica y así lo estamos llevando a cabo.

Adelante diputado Cinta.

EL C. SECRETARIO.- A ver, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Por favor no bajen las manos para que podamos contar bien.

Se aprecian 20 diputados que levantaron la mano.

LA C. PRESIDENTA.- A ver, vuelve a repetir la votación.

EL C. SECRETARIO.- A ver, vamos a contar.

LA C. PRESIDENTA.- Compañeros diputados, miren, nos acaba de llegar el oficio mediante el cual se solicita a través de votación nominal. Entonces se realizará a través de votación nominal para evitar cualquier complicación. Esto por el 135.

Ábrase el sistema, hasta por 5 minutos.

EL C. DIPUTADO VIDAL LLERENAS MORALES.- *(Desde su curul)*
Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Con qué objeto, diputado Vidal Llerenas?

EL C. DIPUTADO VIDAL LLERENAS MORALES.- *(Desde su curul)* Nada más de procedimiento. Ya estamos en la votación y además cuando hay una votación que no es nominal, el Secretario no puede contar a las personas que votan a favor o en contra, es una observación en torno al sentido y la votación ya la estábamos realizando.

EL C. DIPUTADO ANTONIO PADIERNA LUNA.- *(Desde su curul)* Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- A ver, diputado Antonio Padierna.

EL C. DIPUTADO ANTONIO PADIERNA LUNA.- *(Desde su curul)* Sí, señora Presidenta, yo le solicito que se apeguen al procedimiento y concluya precisamente el momento de la votación, se quedó usted a la mitad, preguntó quiénes estaban, quiénes lo consideraban de urgente y obvia, ahora pregunte lo contrario para concluir esa parte del procedimiento y en base a eso poder transitar a la propuesta que están haciendo que es fuera de tiempo.

LA C. PRESIDENTA.- Sí, miren, la decisión se tomó porque había confusión y lo solicitamos por escrito.

Con fundamento al Artículo nos llegó la solicitud, si quiere checar el Artículo 135, diputado y ya estamos en la votación.

Continuamos con la votación nominal.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia, ábrase el sistema electrónico hasta por 5 minutos con la finalidad de que las diputadas y diputados puedan registrar su voto y manifiesten si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

(Votación)

EL C. SECRETARIO.- ¿Falta algún diputado o diputada de emitir su voto? Aún está abierto el Sistema de Votación Electrónica.

LA C. PRESIDENTA.- Adelante, Secretario, diga la votación.

EL C. SECRETARIO.- Ciérrase el Sistema de Votación Electrónica.

Diputada Presidenta, el resultado de la elección es el siguiente: 25 votos a favor, 34 votos en contra, 0 abstenciones. No se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

(Se inserta la votación electrónica)

**EXHORTO A LA SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE PARA EL RETIRO
DE ESCOMBROS
Urgente y Obvia Resolución**

Presentes	59
Sí	25
No	34
Abstención	0

Anaya González	Orlando	PAN	Sí.
Anguiano Flores	Dione	PRD	No.
Antuna Cruz	Carmen	PRD	No.
Ayala Zuñiga	Yuriri	PRD	No.
Ballesteros Mancill	Laura I.	PAN	Sí.
Barrios Richard	Alejandra	PRI	Sí.
Borja Rangel	Edgar	PAN	Sí.
Candia Ortega	Roberto	PRD	No.
Cardona	Bertha A.	MC	Sí.
Cervantes Vega	Genaro	PT	No.
Cinta Martínez	Alberto E.	PVEM	Sí.
Cortés Quiroz	Claudia	PRD	No.
Damián Peralta	Esthela	PRD	No.
Döring Casar	Federico	PAN	Sí.
Escamilla Salinas	Rubén	PRD	No.
Espino Arévalo	Fernando	PRI	Sí.
Estela Hernández	Lucila	PRD	No.
Garza de los Santos	Olivia	PAN	Sí.
Gaviño Ambriz	Jorge	PANAL	Sí.
Godínez Jiménez	Gabriel A.	PRD	No.
Godoy Ramos	Ernestina	PRD	No.
Gómez Blancas	Karla V.	PRI	Sí.
Gómez del Campo G	Gabriel	PAN	Sí.
González Casé A.	Tonatiuh	PRI	Sí.
González Madruga	Cesar D.	PAN	Sí.
Granados C.	Manuel	PRD	No.
Hernández Mirón	Carlos	PRD	No.
Hernández Pérez	Ana Julia	PRD	No.
Hernández Rodríguez	Hector H.	PRD	No.
Hernández Solís	Angelina	PRD	No.
Jiménez Hernández	Rubén	PRI	Sí.
Llerenas Morales	Vidal	PRD	No.
Lobo Roman	VictorHugo	PRD	No.
Martínez Urincho	Alberto	PRD	No.
Mercado Guaida	José F.	PRI	Sí.
Michel Espino	Adrián	PRD	No.
Moguel Ballado	Oscar O.	MC	Sí.
Montiel Reyes	Ariadna	PRD	No.
Morales López	Efraín	PRD	No.
Moreno Uriegas	M. Angeles	PRI	Sí.
Ojeda Anguiano	Alejandro	PRD	No.
Padierna Luna	Antonio	PRD	No.
Pineda Silva	R. Alfredo	MC	Sí.
Piña Medina	Alejandro	PRD	No.

Pizano Osorio	C. Dinorah	PRD	No.
Robles Gómez	Manuel	PRD	No.
Saldaña Chairez	Miriam	PT	No.
Salido Magos	Gabriela	PAN	Sí.
Sánchez Miranda	Andrés	PAN	Sí.
Sánchez Pérez	Rocío	PRD	No.
Santana Alfaro	Arturo	PRD	No.
Santillán Pérez	Eduardo	PRD	No.
Sesma Suárez	Jesús	PVEM	Sí.
Sierra Bárcena	Polimnia	PRD	No.
Taboada Cortina	Santiago	PAN	Sí.
Torres Pérez	Agustín	PRD	No.
Vera Hernández	Priscila	PAN	Sí.
Von Roehrich de la	Christian	PAN	Sí.
Zepeda Cruz	J. Agustín,	PRD	No.

LA C. PRESIDENTA.- Se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar a diversas autoridades del Distrito Federal con la finalidad de difundir en medios impresos y electrónicos una campaña para prevenir a las mujeres, niñas y niños sobre el riesgo de que sean víctimas de los delitos de trata de personas, abuso sexual y explotación sexual infantil, se concede el uso de la tribuna a la diputada Miriam Saldaña Cháirez, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA MIRIAM SALDAÑA CHAIREZ.- Con su venia, diputada Presidenta.

La trata de personas en nuestros días es una modalidad contemporánea de esclavitud que entraña violencia extrema principalmente hacia las mujeres, niñas y niños vulnerando sus derechos fundamentales.

LA C. PRESIDENTA.- Permítame, diputada Miriam, permítame.

Esta Presidencia en términos del artículo 112 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, solicita a las personas asistentes a esta sesión guardar las normas de respeto, silencio y compostura, asimismo no tomar parte en los debates con ninguna clase de demostración.

LA C. DIPUTADA ARIADNA MONTIEL REYES.- *(Desde su curul)* Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Con qué objeto, diputada Ariadna?

LA C. DIPUTADA ARIADNA MONTIEL REYES.- *(Desde su curul)* Pedimos que desde la Presidencia de la Mesa Directiva se haga valer el respeto a la diputada, por favor, a la diputada que está en el uso de la voz.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, diputada, es lo que estamos solicitando.

EL C. DIPUTADO MANUEL GRANADOS COVARRUBIAS.- *(Desde su curul)* Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado Granados, adelante.

EL C. DIPUTADO MANUEL GRANADOS COVARRUBIAS.- *(Desde su curul)* Con el propósito de guardar la compostura en este Recinto, solicitar que se retiren a las personas que se encuentran en la sesión pública.

LA C. PRESIDENTA.- En términos de la normatividad, solicitamos al personal de resguardo acompañen de manera muy cercana a los compañeros vecinos a su salida del Recinto. Muchas gracias.

EL C. DIPUTADO ARMANDO TONATIUH GONZÁLEZ CASE.- *(Desde su curul)* Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Con qué objeto, diputado Tonatiuh?

EL C. DIPUTADO ARMANDO TONATIUH GONZÁLEZ CASE.- *(Desde su curul)* Para también hacer un comentario.

Pedirle al Presidente de la Comisión de Gobierno que sea tolerante, que también hay expresiones que a veces vienen, se manifiestan aquí y no de nuestro partido y nosotros tenemos que soportarlas y aguantarlas. Entonces que hay que ser tolerantes, que no tengamos la piel tan sensible.

EL C. DIPUTADO ORLANDO ANAYA GONZÁLEZ.- *(Desde su curul)* Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Diputado Orlando, con qué objeto?

EL C. DIPUTADO ORLANDO ANAYA GONZÁLEZ.- *(Desde su curul)* Solamente para sí rectificar que se llame al orden, pero tampoco se puede tratar con la punta del pie a los jóvenes. Estoy de acuerdo en que se les pida

respeto para la diputada, pero no, de ninguna manera que se les desaloje como se solicitó.

LA C. PRESIDENTA.- Muy bien. Solicitamos a resguardo verificar que se guarde el orden.

Continúe con su propuesta, diputada Miriam Saldaña.

LA C. DIPUTADA MIRIAM SALDAÑA CHAIREZ.- Muchas gracias, diputada Presidenta.

La trata de personas en nuestros días es una modalidad contemporánea de esclavitud que entraña violencia extrema, principalmente hacia las mujeres, niñas y niños, vulnerando sus derechos fundamentales, flagelando a la sociedad en conjunto.

Este delito se asocia con la clandestinidad, siendo una de las actividades ilegales más lucrativas después del narcotráfico y el tráfico de armas, lo cual hace que las víctimas estén sometidas a una dimensión en la que ven perdidos todos sus derechos humanos.

Bajo estas circunstancias se expide la Ley para Prevenir y Erradicar la Trata de Personas, el Abuso Sexual y la Explotación Sexual Comercial Infantil, que tiene como ejes rectores el respeto a la dignidad humana, el acceso a la justicia pronta y expedita, el interés superior de niños, niñas y adolescentes y la corresponsabilidad que asegura la participación de los Organos Locales de Gobierno y la sociedad en general.

A nivel internacional en la Quincuagésima Segunda Sesión del Comité de Expertas de la Convención para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer, de la ONU, realizada en julio de este año, se puso de manifiesto el incremento del delito de trata de personas en México.

Las mujeres y niñas que se encuentran atrapadas en estas redes, que capta a sus víctimas en su mayoría en los estados de Tlaxcala, Puebla, Morelia, Chiapas, Guerrero y Veracruz y que tiene como destino el Distrito Federal, Tamaulipas y Tijuana, entre otros.

La CEDAM insta a todos los estados para que adopten de manera efectiva programas de educación y divulgación que contribuya a prevenir el delito de

trata de personas y las prácticas que obstaculicen la plena aplicación del principio de igualdad social de la mujer y monitorear las prácticas de trata y el impacto en la sociedad, las que deberán ser tomadas según el lugar en donde se origine el delito, transite o se explote, con la finalidad de formular estrategias que incluyan medidas de prevención y aprehensión de bandas delictivas a este delito.

Es importante destacar que según la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, la Ciudad de México es considerada como una de las entidades federativas donde las víctimas son llevadas a otros estados, enganchándolas en las centrales de autobuses por los tratantes; asimismo, los victimarios utilizan medios electrónicos que son atractivos para seducir a sus víctimas, como las llamadas redes sociales.

En este sentido, es trascendental que los padres de familia, mujeres, niñas y niños obtengan por los mismos medios información veraz y oportuna para prevenir y erradicar el delito de trata de personas.

En este contexto será preponderante que en los medios de comunicación impresos y electrónicos se implemente una campaña para prevenir a las mujeres, principalmente a las jóvenes y niñas, sobre el riesgo de ser tratadas y se difunda el número telefónico actualizado de la línea directa para denunciar la trata de personas, ya que en la página de Internet de la Procuraduría de Justicia del Distrito Federal no corresponde dicho número.

Es por ello, diputadas y diputados, que les solicito su voto a favor en virtud de que es necesario fortalecer las políticas de naturaleza social, cultural e informativa, que permitan generar las condiciones idóneas para prevenir y erradicar el delito de trata de personas, que someto a la consideración la siguiente proposición con punto de acuerdo:

Primero.- Se exhorta a la titular del Instituto de las Mujeres del Distrito Federal, maestra Beatriz Santamaría Monjaraz, para que en base a sus atribuciones y de manera coordinada implementen con el Procurador General de Justicia del Distrito Federal, doctor Jesús Rodríguez Almeida, una campaña informativa y de concientización en medios impresos y electrónicos dirigida a las mujeres, niñas y niños con el objeto de prevenirlos y concientizarlos sobre el riesgo de

ser víctimas del delito de trata de personas y sobre la forma en que pueden ser captadas.

Asimismo, conforme al acuerdo A001-2009 por el que se establece la línea telefónica para la atención de las víctimas de trata de personas, abuso sexual y explotación sexual infantil, se actualice y publique el número telefónico en la página de Internet de la Procuraduría con el fin de que la atención sea pronta y expedita.

Segundo.- Se exhorta a la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal para que en base a sus atribuciones realice un sistema de datos sobre la trata de mujeres y niñas en el Distrito Federal, con el propósito de implementar estrategias de prevención y recuperación de víctimas del delito. Asimismo, remita a este órgano local un informe pormenorizado respecto de los servicios que se brindan a las víctimas del delito de trata de personas, el número de personas atendidas y el seguimiento que las y los abogados victimales realizan.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Miriam Saldaña Cháirez se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a la Asamblea si se considera la propuesta de referencia de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo relativo a la Reforma Política del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Jesús Sesma Suárez, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JESÚS SESMA SUÁREZ.- Gracias, Presidenta.

Compañeros y compañeras:

Fue en la Legislatura pasada, en la V Legislatura de esta Asamblea, donde se decidió discutir la Comisión Especial para la Reforma Política del Distrito Federal. Los objetivos de esta Comisión tienen qué ver con redefinir la naturaleza jurídica del Distrito Federal, rediseñar el esquema de distribución de sus competencias de los poderes federales y los órganos de Gobierno del Distrito Federal; es abrogar los Estatutos de Gobierno, brindarle Constitución a esta entidad.

Como producto de ello se hicieron trabajos en esa Legislatura y se hizo esta mesa de trabajo, hubo un acuerdo de la mesa para la Reforma Política del Distrito Federal, mismo que se presentó a los integrantes de la Comisión de Gobierno el 9 de agosto de 2010 a la mesa del Senado de la República.

No obstante, a más de 2 años hay qué decirlo, no se ha venido avanzando sobre el tema. Ello motivó que esta misma Legislatura, la VI, se creara la Comisión Especial para la Reforma Política en la Ciudad de México. Derivado de ello, el 19 de octubre de 2012 se instaló en esta honorable Asamblea la Comisión. En ella acudieron diputados federales, senadores y al respecto la senadora Padierna señaló: *Si realmente queremos que la Ciudad avance*

necesitamos esta Reforma Política, pero sí tiene que ser tricameral: la Asamblea, la Cámara y el Senado. Repito: La Asamblea, la Cámara y el Senado.

También la senadora Alejandra Barrales señaló: *Que podemos contar ya con una mesa de trabajo establecida para atender de una vez el tema de la Reforma Política.*

Por su parte, el Presidente de la Comisión del Distrito Federal en el Senado, el senador Mario Delgado, señaló: *En la primera semana de noviembre vamos a presentar ya en la Comisión del Distrito Federal el documento, la iniciativa que se presentó por todos los grupos parlamentarios en la Legislatura pasada vamos a pasarla para dictamen ya nuevamente en la Comisión del Distrito Federal.* Repito, disculpen: Lo vamos a pasar para dictamen ya nuevamente en la Comisión del Distrito Federal.

Por nuestra parte señalamos ya la urgente necesidad de retomar el tema e impulsarlo para la reforma en lo que concierne al Distrito Federal.

Ahora bien, dado el compromiso que mostraron todas las partes involucradas por sacar adelante esta reforma a la brevedad, es importante que aprovechemos la coyuntura para que de manera coordinada entre la Cámara de Senadores la Cámara de Diputados y esta Asamblea Legislativa participen en los trabajos de la dictaminación con el objeto de aportar la experiencia en el trabajo y la visión de los legisladores federales y locales, ya que es de importancia.

Por lo anteriormente expuesto y fundado someto a la consideración de la honorable Asamblea la siguiente proposición del punto de acuerdo como único:

La Asamblea Legislativa del Distrito Federal solicita respetuosamente al Presidente de la Comisión del Distrito Federal del Senado de la República, el señor senador Mario Delgado Carrillo, a que antes de que se ponga a consideración de los integrantes de este cuerpo colegiado el proyecto de dictamen sobre la reforma política del Distrito Federal, se realice una mesa de trabajo con los diputados integrantes de la Comisión Especial para la Reforma Política del Distrito Federal de esta honorable Asamblea con el fin de estar en

posibilidades de emitir una opinión al respecto y poder aportar la experiencia, el trabajo y la visión de todos nosotros.

Es cuanto señora Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias diputado. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Jesús Sesma Suárez se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias diputado. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se solicita un informe del titular de la Secretaría de Transporte y Vialidad del Distrito Federal, ciudadano Raúl Armando Quintero Martínez , para explicar las medidas tomadas por la Secretaría a su cargo en lo referente al hecho ocurrido en San

Gregorio Atlapulco el pasado mes de octubre por un microbús integrante de la Ruta 81, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Karla Valeria Gómez Blancas, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Adelante diputada.

LA C. DIPUTADA KARLA VALERIA GOMEZ BLANCAS.- Muchas gracias, con su venia diputada Presidenta.

Compañeros diputados:

Hago uso de esta Tribuna para hacer una defensa de los intereses de los milpaltenses. En este momento todos los habitantes de la Delegación Milpa Alta atraviesan por una situación que está afectando sus vidas, carecen de transporte público eficiente, oportuno, accesible y digno.

Es de hacer de su conocimiento, compañeros diputados, que el pasado 8 de octubre del año en curso se suscitó un hecho por demás condenable. Un microbús integrante de la Ruta 81 atropelló a una persona al circular por la calle de Nuevo León esquina con calle Lirio en el Barrio de Caltongo en la Delegación Xochimilco. Desafortunadamente dicha persona vio cegada su vida. Esto no es una cifra más en las estadísticas, es una tragedia más que sufren los capitalinos.

La autoridad correspondiente, la Secretaría de Transporte y Vialidad capitalina, toma cartas en el asunto sancionando a la unidad infractora, sin embargo también toma una decisión por demás cuestionable, decide suspender de manera indefinida el servicio que otorgan todas las unidades de la ruta 81. Cabe mencionar que esta ruta es la principal proveedora del servicio de transporte público en la delegación Milpa Alta. Tal decisión, a pesar de haber sido tomada con buenas intenciones, ha traído muy malos resultados.

Desde el día 10 de octubre todos los milpaltenses al iniciar sus actividades cotidianas se encontraron con una grave insuficiencia de transporte público, situación que los ha orillado a tener qué hacer uso de taxis, principalmente para poder realizar sus traslados diarios. Además han recurrido al uso de camiones de RTP para encontrar algún medio de transporte.

Desafortunadamente esta medidas han traído consigo ciertos daños colaterales, si me permiten usar tal expresión, requieren desembolsar una

cantidad mayor de dinero para poder transportarse, además, varias empresas y negocios de la delegación están incrementando sus costos para lograr realizar sus actividades comerciales y mercantiles.

Esta situación ciertamente no afecta a un funcionario que gana arriba de 60 mil pesos mensuales, sin embargo para una persona que apenas obtiene los 6 mil pesos mensuales, esta situación altera gravemente sus finanzas personales.

Adicional al impacto en sus bolsillos, también los milpalpenses han tenido que alterar sus horarios, ya que al ser insuficiente el transporte con que se cuenta, los tiempos de traslados se incrementan por no lograr encontrar un lugar en las unidades de RTP que actualmente operan.

A pesar de que ésta ha incrementado el número de unidades disponibles no resultan suficientes para atender la enorme demanda de transporte demanda de transporte público.

La oferta de servicio de RTP cambió de 1 mil 440 plazas disponibles a únicamente 2 mil 400 plazas. Sin embargo, tal incremento resulta insuficiente para proveer los servicios de transporte requerido. Realizando un cálculo estimado del número de usuarios de transporte público en la Delegación, dicha ruta cubriría una oferta aproximada de 18 mil 576 habitantes del Milpa Alta al día, considerando además a la población flotante que existe una demanda del servicio aproximada de 20 mil 016 traslados del tramo en conflicto.

Con base en los argumentos anteriores, podemos deducir que no se cubre con totalidad la demanda del servicio, ya que de 20 mil 016 viajes que otorgaba la Ruta 81, apenas son 2 mil 400 los lugares disponibles del servicio que brinda en estos momentos RTP, lo que representa un 12 por ciento de la demanda de transporte en la Delegación.

Compañeros, la democracia participativa debe asegurar la incorporación de los ciudadanos a las decisiones de gobierno. Sin una democracia participativa y un gobierno responsable y abierto, éste ve debilitada su capacidad para responder con efectividad a la sociedad y por ende no tendrá la solidez ni la integración suficiente de todos los sus elementos para cuestionar a la sociedad y la política rural.

La situación que actualmente está viviendo Milpa Alta, debe ser vista como una oportunidad para que sea cierto y real el discurso de una ciudad democrática, donde las cosas buenas pasan.

Por lo anteriormente expuesto, es que pongo a consideración de esta honorable Asamblea la siguiente proposición con punto de acuerdo en carácter de obvia y urgente resolución, para que:

Primero.- Este órgano legislativo solicita un informe al Titular de la Secretaría de Transporte y Vialidad del Distrito Federal, Armando Quintero Martínez, a la brevedad posible, en relación a la decisión de suspender el servicio de la Ruta 81, así como para dar cuenta de las medidas de auxilio vial que la Secretaría a su cargo ha implementado en la delegación Milpa Alta para tratar de subsanar el servicio de transporte público que anteriormente proveía la Ruta 81.

Segundo.- Esta Soberanía solicita al Titular de la Secretaría de Transporte y Vialidad del Distrito Federal, para que en el mismo informe dé cuenta tanto de los pormenores, así como de los fundamentos legales de la sanción impuesta a la Ruta 81, situación que ha afectado la oferta de transporte a la población de Milpa Alta.

Tercero.- Esta honorable Asamblea solicita al Titular de la Secretaría de Transporte y Vialidad del Distrito Federal a que en el mismo informe dé cuenta de las medidas que se tomarán para cubrir el déficit de transporte en Milpa Alta derivado de la suspensión de actividad de la Ruta 81.

Compañeros diputados, desde esta Tribuna hago un llamado para que me puedan apoyar en este punto de acuerdo, a la diputada Carmen Antuna que es diputada electa por el Distrito XXXIV y a ustedes también, compañeros de izquierda, si nos importan las causas del Distrito Federal, ayudemos a que los milpalpenses puedan traer sus productos a la ciudad.

Milpa Alta es una delegación productora en el 90 por ciento, cómo queremos que el campo se desarrolle si no tienen forma para traer sus productos a la ciudad.

Muchas gracias, es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior.

LA C. DIPUTADA LAURA IRAIS BALLESTEROS MANCILLA.- *(Desde su curul)* Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Con qué objeto, diputada Laura Ballestero?

LA C. DIPUTADA LAURA IRAÍS BALLESTEROS MANCILLA.- *(Desde su curul)* Si la diputada me permite suscribirme a su punto, por favor.

LA C. DIPUTAD KARLA VALERIA GÓMEZ BLANCAS.- Sí.

LA C. PRESIDENTA.- Aceptado. Gracias, diputada.

Sonido a la curul.

LA C. DIPUTADA LAURA IRAÍS BALLESTEROS MANCILLA.- *(Desde su curul)*...a la diputada por este compromiso que tiene usted con el tema de movilidad y de transporte con los habitantes de esa delegación

Muchísimas gracias.

LA C. DIPUTADA CARMEN ANTUNA CRUZ.- *(Desde su curul)* Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Con qué objeto, diputada Antuna?

LA C. DIPUTADA CARMEN ANTUNA CRUZ.- *(Desde su curul)* Que me permita unas palabras por alusión personal, Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Hasta que esté a discusión el punto de acuerdo. Gracias.

En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Karla Valeria Gómez Blancas se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

No se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Transporte y Vialidad.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el cual se exhorta a la Secretaría de Obras y Servicios del Distrito Federal y al órgano desconcentrado Proyecto Metro, para que en coordinación con el contratista Consorcio Línea 12, responsables de las obras correspondientes a la construcción de la Línea 12 del Sistema de Transporte Colectivo Metro, realicen los trabajos de mitigación a las afectaciones y vicios ocultos generados en las vías secundarias de la delegación Benito Juárez a consecuencia de la ejecución de dicha obra, se concede el uso de la Tribuna al diputado Christian Damián Von Roehrich de la Isla, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO CHRISTIAN DAMIÁN VON ROEHRICH DE LA ISLA.- Con su venia, Presidenta.

Compañeras y compañeros diputados:

Desde hace 15 años el Gobierno del Distrito Federal ha encabezado la labor de ofrecer a los habitantes de nuestra ciudad nuevos medios para desarrollar sus potencialidades.

En el Partido Acción Nacional reconocemos el enorme reto de gobernar una ciudad tan grande, diversidad y pluralidad que existe en esta ciudad, enfrentando las demandas de una ciudadanía exigente y cada vez más involucrada en los asuntos públicos. Sin embargo nuestra vocación democrática nos impide satisfacernos con los resultados obtenidos y nos obliga ir más adelante.

Sin lugar a dudas el proyecto más emblemático de la administración que está por concluir es la Línea 12 del Metro, la Línea del Bicentenario. Constituye el mayor esfuerzo en infraestructura que se ha realizado en esta ciudad en los últimos 30 años, con un claro enfoque dirigido a la expansión del transporte público.

Sin embargo, resulta natural que la obra pública de mayor envergadura del Siglo XXI en la Ciudad de México traiga consigo un importante impacto urbano y ambiental de profundas secuelas para los habitantes de las delegaciones que atraviesa, como son Tláhuac, Tlalpan, Coyoacán y Benito Juárez. Las obras correspondientes a la instalación de la Línea 12 del Metro dentro del territorio de la Delegación Benito Juárez han incluido trabajos en 7 Estaciones, 3 de ellas consisten en la conectividad con las líneas preexistentes, así como la construcción de 4 Estaciones nuevas.

Todo lo anterior ha generado un impacto directo en las colonias de importante actividad económica en la delegación Benito Juárez, en una extensión que cruza de todo el territorio delegacional, desde el oriente hasta el poniente de la demarcación, en el que concluyen algunas de las arterias viales más importantes del Distrito Federal.

Durante la ejecución del proyecto integral se presentaron diversas afectaciones del orden urbano sobre las vías secundarias en la delegación Benito Juárez que inciden actualmente en todos los ámbitos de la vida de sus habitantes.

Aunado a lo anterior, la actividad económica de la delegación Benito Juárez se ha visto desacelerada como consecuencia de las afectaciones en las vialidades principales, tanto secundarias y en sus intersecciones, mismas que deben de ser restituidas para recuperar la actividad económica de la zona en beneficio de la población, así como para garantizar la calidad de vida de sus habitantes en condiciones que mejoren su productividad y seguridad.

Diputadas y diputados:

En beneficio de los habitantes de la delegación Benito Juárez, de cientos de pequeños y medianos empresarios cuyas ganancias se han visto mermadas y sus negocios han tenido que ser cerrados, en voz de las familias y de muchos vecinos cuya prioridad ha sido determinada y deteriorada a través de estas construcciones, presentando a través de esta obra que ha generando sin duda un beneficio a la Ciudad de México, pero que ha perjudicado colateralmente a las vías secundarias.

Por eso presento ante esta Soberanía una proposición con punto de acuerdo por el cual se exhorta a la Secretaría de Obras y Servicios del Distrito Federal y

al órgano desconcentrado Proyecto Metro, para que en coordinación con el contratista del consorcio Línea 12, responsables de las obras de la construcción de la Línea 12 del Metro, en coordinación con el gobierno delegacional de Benito Juárez, realicen los trabajos de mitigación a las afectaciones y vicios ocultos generados en las vías secundarias de esa demarcación a consecuencia de la ejecución de dicha obra.

Aprobar el presente punto de acuerdo permitirá la coordinación interinstitucional entre el Gobierno de la Ciudad y la Jefatura Delegacional en la evaluación, dictaminación y recuento de las afectaciones a las vías secundarias que deban atender los trabajos específicos y con ello atender de manera integral la legítima demanda de los vecinos de Benito Juárez.

El presente acuerdo sentará un precedente del valor en el trabajo coordinado entre diversas instancias de gobierno con la clara prioridad de trabajar a favor de todos los ciudadanos.

Es cuanto, diputada.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado.

EL C. DIPUTADO JOSÉ FERNANDO MERCADO GUAIDA.- *(Desde su curul)*
Diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Con qué objeto, diputado Mercado?

EL C. DIPUTADO JOSÉ FERNANDO MERCADO GUAIDA.- *(Desde su curul)*
Para solicitarle al diputado si me permite suscribir su punto de acuerdo y felicitarlo.

EL C. DIPUTADO CHRISTIAN DAMIÁN VON ROEHRICH DE LA ISLA.- Sí.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. El diputado Taboada.

EL C. DIPUTADO SANTIAGO TABOADA CORTINA.- *(Desde su curul)* Para felicitar al diputado y permitirme suscribirme a su punto de acuerdo.

LA C. PRESIDENTA.- Diputada Priscila.

LA C. DIPUTADA ISABEL PRISCILA VERA HERNÁNDEZ.- *(Desde su curul)*
Pedirle al diputado suscribirme a su punto de acuerdo, pero también que lo

amplíemos para la delegación Coyoacán y las afectaciones que se han dado a los vecinos, a las propiedades de los vecinos.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado Christian: ¿Acepta la propuesta de la diputada Priscila?

EL C. DIPUTADO CHRISTIAN DAMIÁN VON ROERICH DE LA ISLA.- Sí.

LA C. PRESIDENTA.- Sí la aceptó. Gracias.

Diputado Gómez del Campo.

EL C. DIPUTADO GABRIEL GÓMEZ DEL CAMPO GURZA.- *(Desde su curul)* Adherirme también al punto de acuerdo del diputado.

LA C. PRESIDENTA.- Aceptado. Diputado Orlando.

EL C. DIPUTADO ORLANDO ANAYA GONZÁLEZ.- *(Desde su curul)* Gracias. Solamente para felicitar por la propuesta y preguntarle al diputado promovente si me permite sumarme a su proyecto.

LA C. PRESIDENTA.- Bien. Muchas gracias.

Diputada Laura Ballesteros.

LA C. DIPUTADA LAURA IRAÍS BALLESTEROS MANCILLA.- *(Desde su curul)* De igual manera pedirle al diputado si me deja adherirme a su punto por favor.

LA C. PRESIDENTA.- Diputada Karla Valeria.

LA C. DIPUTADA KARLA VALERIA GÓMEZ BLANCAS.- *(Desde su curul)* De igual manera, diputada Presidenta, saber si el diputado me permite adherirme a su punto de acuerdo, y también checar las afectaciones en la delegación Tláhuac y Milpa Alta.

LA C. PRESIDENTA.- Muy bien. Diputada Olivia Garza.

LA C. DIPUTADA OLIVIA GARZA DE LOS SANTOS.- *(Desde su curul)* Adherirme al punto del diputado.

LA C. PRESIDENTA.- Diputada María de los Ángeles Moreno.

LA C. DIPUTADA MARÍA DE LOS ÁNGELES MORENO URIEGAS.- *(Desde su curul)* El mismo propósito si me permite el ponente.

LA C. PRESIDENTA.- Diputada Dinorah Pizano.

LA C. DIPUTADA CIPACTLI DINORAH PIZANO OSORIO.- *(Desde su curul)*

Para pedirle al diputado, proponerle que además este tema se pueda generalizar a todas las inmobiliarias que han causado un gravísimo daño a Benito Juárez y que ellos también se vuelvan responsables de los daños pagando obras de mitigación, daños y vicios ocultos a todos los juarenses, que es un tema que han solicitado durante muchísimo tiempo, señora Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Lo acepta, diputado?

EL C. DIPUTADO CHRISTIAN DAMÍAN VON ROERICH DE LA ISLA.- Sí.

LA C. PRESIDENTA.- Muy bien.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículo 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo en donde el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta a la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VI Legislatura, representada por el diputado Manuel Granados Covarrubias, y a la Universidad Nacional Autónoma de México, representada por su Rector doctor José Narro Robles, a renovar el Convenio de Colaboración Académica signado el día 6 de abril del año 2010, se concede el uso de la Tribuna al diputado Antonio Padierna Luna, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO ANTONIO PADIERNA LUNA.- Con su permiso, señora Presidenta.

Diputada Ma Angelina Hernández Solís, Presidenta de la Mesa Directiva de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; compañeras y compañeros:

El que suscribe, Antonio Padierna Luna, en mi carácter de diputado local de la VI Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 122 base primera de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 36 y 42 fracciones XXV y XXX del

Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, los artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 93 y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración del Pleno de esta soberanía la propuesta con punto de acuerdo en donde el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta a la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VI Legislatura, representada por el diputado Manuel Granados Covarrubias, y a la Universidad Nacional Autónoma de México, representada por su Rector doctor José Narro Robles, a renovar el Convenio de Colaboración Académica signado el día 6 de abril del año 2010.

Considerandos:

Primero.- El 6 de abril del 2010 fue suscrito el Convenio de Colaboración Académica entre la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), representada por el Rector doctor José Narro Robles, y la Presidenta de la Comisión de Gobierno de la V Legislatura, la diputada Alejandra Barrales Magdaleno, con vigencia al 31 de agosto de 2012.

Segundo.- Que el objetivo de dicho instrumento es establecer las bases interinstitucionales de apoyo y colaboración para impartir los programas de postgrado bajo las modalidades presencial y a distancia en las instalaciones ubicadas en Plaza de la Constitución número 7 y/o Gante número 15 colonia Centro Histórico para las siguientes maestrías: maestría en Derecho del postgrado en Derecho con orientación en Derecho Parlamentario, maestría en Derecho del postgrado en Derecho con orientación en Derecho Constitucional y Administrativo.

Tercero.- Que la inscripción, reinscripción y permanencia de los miembros beneficiará a funcionarios y asesores de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VI Legislatura, como alumnos de los programas académicos siempre y cuando cumplan en la totalidad con los requisitos establecidos.

Cuarto.- Que la Universidad Nacional Autónoma de México se comprometerá a realizar el examen de grado por la vía que las partes establezcan de común acuerdo y otorgar el grado académico de maestro a quienes cubran los requisitos establecidos para tal efecto.

Quinto.- La renovación del convenio de apoyo y colaboración para impartir los programas de postgrado deberá respetar las bases establecidas en el convenio de origen.

En virtud de lo anterior, se propone el siguiente punto de acuerdo:

Primero.- El Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta a la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VI Legislatura, representada por el diputado Manuel Granados Covarrubias, y a la Universidad Nacional Autónoma de México, representada por su Rector doctor José Narro Robles, a renovar el convenio de colaboración académica firmado el día 6 de abril del año 2010.

Segundo.- De que de conformidad con el Artículo 1º de su Ley Orgánica publicada en el Diario Oficial de la Federación el 6 de enero de 1945, la Universidad Nacional Autónoma de México es un organismo descentralizado del Estado, dotado de plena capacidad jurídica y que tiene por fines impartir la educación superior para formar profesionistas, investigadores, profesores universitarios y técnicos útiles para la sociedad, así como organizar y realizar investigaciones principalmente acerca de las condiciones y problemas nacionales y extender con la mayor amplitud posible los beneficios de la cultura.

Tercero.- Que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal conforme a las bases establecidas en el Artículo 122 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y Artículo 8 fracción I del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, es un Organismo Legislativo y autoridad local.

Cuarto.- Que la renovación de dicho convenio permitirá a los beneficiados reforzar la argumentación jurídica y prácticas parlamentarias en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a manera que se aporten elementos válidos en la creación de leyes y políticas públicas.

Quinto.- Publíquese en dos diarios de circulación nacional.

Es cuanto, señora Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea

Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Educación con opinión de la Comisión de Gobierno.

Esta Presidencia recibió una proposición con punto de acuerdo a efecto de que esta Asamblea Legislativa implemente cursos de capacitación en materia de técnica legislativa y prácticas parlamentarias para asesores y secretarios técnicos de este Organismo Colegiado a través del Comité de Capacitación para el Desarrollo Parlamentario, suscrito por el diputado Jaime Alberto Ochoa Amorós, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias con opinión del Comité de Capacitación para el Desarrollo Parlamentario.

A continuación, a efecto de presentar un pronunciamiento por el que se manifiesta la más enérgica protesta contra los lamentables acontecimientos ocurridos en Saltillo, Coahuila, relativos a la tortura de una osezna por parte de elementos de protección civil del Municipio de Zaragoza, Coahuila, se concede el uso de la Tribuna a la diputada María de los Angeles Moreno Uriegas, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Adelante diputada.

LA C. DIPUTADA MARIA DE LOS ANGELES MORENO URIEGAS.- Con su venia señora Presidenta.

Vengo a esta Tribuna por primera vez en esta etapa para hablar de un tema que a muchos pareciera no gustarles, ignorarlo o tal vez pensar que existen demasiados problemas en la Ciudad y en el país como para ocuparse de él.

Yo discrepo, me parece que además hay cada vez más grupos, asociaciones, sociedades y personas en el país y en el extranjero que están hablando del cuidado, de la protección y del bienestar animal y precisamente por eso y en ocasión de lo ya enunciado de la captura de una osezna, de un animalito que hay en Coahuila, aunque se encuentra en peligro de extinción justamente por el abuso y por la opresión de los seres humanos, planteo que los animales que cohabitan, que son parte del mismo medio ambiente de nosotros que por cierto

seres humanos racionales, sí nos decimos, estamos destruyendo el planeta y con él la diversidad de plantas, de árboles y de animales y amenazando nuestra propia existencia.

Este animal del que estoy hablando está protegido por una Norma Oficial Mexicana y está previsto también en el Código Penal sanciones para quienes hacen este tipo de actos que arriesgan aún más a las especies en peligro de extinción.

La Procuraduría del Medio Ambiente del Estado de Coahuila, el 16 de octubre pasado, señaló que 14 personas en su mayoría pertenecientes a Protección Civil, con métodos absolutamente inadecuados y utilizando violencia excesiva capturaron a esta osezna y que le ocasionaron daños físicos, severos, al ejemplar.

Los elementos de Protección Civil probablemente ustedes vieron en las redes sociales o en lo medios algunas fotografías, la amarraron de las cuatro patas, la jalaban para diversos lados, lo cual podría descoyuntarla y la colgaron también de las orejas.

Cabe señalar que estas acciones fueron fotografiadas por los mismos actores que cometieron estas fechorías, exhibiendo al mismo ejemplar de oso negro en condiciones de maltrato y cautiverio.

Hace más de dos siglos, Rousseau nos dijo que todo educa, refiriéndose a lo que nos rodea, a la familia, a la escuela, a la iglesia, a los lugares donde nos movemos y actuamos. Así que no podemos decir que rechazamos la cultura de violencia, si nosotros como representantes populares no emitimos nuestra más enérgica protesta por el abuso, la explotación y la humillación de cualquier ser vivo con el que compartimos el planeta.

Nuestro deber como legisladores desde mi punto de vista, es promover una cultura y una educación de paz y de respeto. Yo entiendo que el ámbito legislativo no solamente hace leyes y supervisa al Poder Ejecutivo, también difunde una cultura que puede ser de concordia, de acuerdos y de resoluciones que coadyuvan a una mejora calidad de vida de las personas, pero también de aquellos que nos acompañan y que son igualmente personas, sólo son animales y les llamamos no racionales, aunque diversas investigaciones

hechas en Canadá y en otros lugares han señalado ya que las pruebas y experimentos realizados muestran reacciones cerebrales muy similares a los que tenemos los seres humanos.

Nadie puede ya asegurar que estos animalitos sean silvestres, sean domésticos, de ayuda, de compañía, detectores de droga, los que guían a los ciegos, no tengan además de reacciones de dolor, de reacciones físicas, también de amor y de afecto para sus dueños, para sus cachorros, para otros animales, también reacciones que mentalmente los harían mucho más cercanos a los seres humanos de lo que quisiéramos reconocer.

Ojalá que esto pronto se consolide y nos muestre que el daño que estamos haciendo amerita sí sanciones graves, sanciones penales y ojalá pronto tengamos aprobación en esta Asamblea de esas sanciones penales y que podamos actuar con el razonamiento que se supone que caracteriza a la raza humana, pero que es opacado por la ignorancia, por la falta de educación en todos los niveles, en todas las edades y que genera a su vez mensajes de violencia en una sociedad que lo último de lo que tiene necesidad es de fomentar la cultura de sangre, de abuso, de injusticia y de arbitrariedad.

La situación actual es fruto de toda una, yo no diría cultura, sino incultura, todo está hecho para ignorar las humillaciones que cometemos contra otros seres vivos.

Al hablar de racismo estamos hablando de discriminación y nadie va a decir hoy en día, hace algunos 30 años sí, que discriminar a quienes tienen negro, negra la piel es discriminación. Tampoco podríamos sostener que cuando en general la violencia intrafamiliar se da de un varón a la mujer, no es discriminación, es hacia un ser que se supone más débil y por eso se abusa.

Cuando maltratamos a un niño o lo castigamos con excesiva severidad también estamos discriminando en contra de un ser más débil sólo por el hecho de que es más débil.

Por lo tanto, creo que debemos fomentar una verdadera cultura comenzando por nuestros niños de la más tierna edad y en lugar de llevarlos a ver corridas de toros sangrientas, horrendas desde mi punto de vista, llevarlos a tener diversiones sanas y enseñarlos a respetar el medio ambiente.

No podemos tolerar esta cultura en donde las hazañas de odio son parte de esa supuesta educación que también por cierto imparten los medios de comunicación.

Varios estudios científicos apuntan que aquellos que maltratan animales muy probablemente continuarán su carrera ejerciendo violencia contra los seres humanos.

Los asesinos seriales, varios de ellos, han sido identificados como primero maltratando y matando con saña animales.

Lo alarmante del abuso cometido contra la osezna es que servidores públicos que se supondría debieran actuar con ética y de acuerdo con la ley, sean vistos en los medios de comunicación y en las redes sociales ejerciendo violencia en contra de una especie que además se encuentra tipificada, como antes dije, en peligro de extinción, según la Norma Oficial Mexicana 059 de SEMARNAT 2010.

Por lo anterior, quiero manifestar mi más enérgica protesta y ser vocera de muchas más personas y organizaciones que se han pronunciado en contra de los acontecimientos de maltrato animal ocurridos en Zaragoza Coahuila a manos de elementos de protección civil, y pido la más firme y severa sanción administrativa y penal contempladas en las legislaciones estatal y federales del Estado y del país y que se den bases para evitar que se produzcan de nuevo actos que lastiman y debieran avergonzar a toda la sociedad mexicana.

El día de ayer tuve el privilegio de participar en un foro que se dio en la Casa del Poeta y que se llamó *Violencia Intrafamiliar, Abuso Animal y Educación Ética*. Hubo ponencias muy interesantes presentadas por diferentes científicos, especialistas, ingenieros, varios de ellos mujeres, por cierto, y las conclusiones en general fueron que todo este tipo de violencia sea contra mujeres, contra niños, contra la selva, contra los bosques, es también una violencia que va a amenazar nuestra propia sobrevivencia y que va a incidir en aumentar esa cultura de violencia que tanto nos ha lastimado en los años recientes.

Cien mil muertos o más. Todos ponemos el grito en el cielo, sí, es muy lamentable que además los niños estén viendo continuamente que hay 10

muertos ó 15 colgados ó 20 fosas comunes y que se acostumbren a ver esa violencia y que de pronto parezca como si fuera todo muy normal.

Yo creo que habremos de insistir, estamos en esta Asamblea varios muy interesados de los diversos grupos parlamentarios en mejorar y perfeccionar las leyes existentes en el Distrito Federal.

Hay una iniciativa que se quedó pendiente que presentó su servidora con un marco federal en el Senado de la República y hay aquí varios que han expresado su deseo de fomentar esa cultura de paz y de no violencia y de enseñar a los habitantes del Distrito Federal a respetar a los animales y en lugar de tirarlos o abandonarlos llevarlos a vacunar y llevarlos a esterilizar para que no haya una reproducción excesiva que luego los considere como plagas que no son.

Las plagas somos nosotros, los seres humanos descuidados y desaprensivos que considerándonos superiores la verdad es que nos rebajamos al ejercer tales actos de violencia contra seres porque son más débiles que cualquiera de nosotros.

Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada.

EL C. DIPUTADO CÉSAR DANIEL GONZÁLEZ MADRUGA.- *(Desde su curul)*
Diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Con qué objeto, diputado César Daniel?

EL C. DIPUTADO CÉSAR DANIEL GONZÁLEZ MADRUGA.- *(Desde su curul)* Presidenta, dice Víctor Heredia en una de sus canciones más famosas, *Sobreviviendo*, dice: *No quisiera ver un día manifestarse por la paz en el mundo a los animales. Cómo me reiría ese loco día, ellos manifestándose por la vida y nosotros apenas sobreviviendo.*

Coincido plenamente con lo que expuso aquí mi compañera diputada, celebro su sensibilidad y abogo porque esto nos despierte la conciencia a todos los compañeros aquí presentes para que no se sigan extinguiendo animales y especies en el mundo.

Es cuanto, Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Muy bien, diputado.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- *(Desde su curul)* Diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado Gaviño.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- *(Desde su curul)* Para sumarme a la más enérgica protesta y al pronunciamiento que ha hecho la diputada.

LA C. PRESIDENTA.- Muy bien, diputado Gaviño. Gracias.

A continuación a efecto de presentar una efeméride con motivo de la conmemoración de la fundación de la Organización de las Naciones Unidas, se concede el uso de la tribuna al diputado Manuel Granados Covarrubias, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO MANUEL GRANADOS COVARRUBIAS.- Con su venia, Presidenta.

Compañeras y compañeros diputados:

Hace 67 años nació la organización política global más importante en la historia de la humanidad, me refiero a la Organización de las Naciones Unidas, organismo multinacional que se gesta en la primera mitad del siglo XX, en el fragor de dos guerras mundiales que asolaron principalmente a Europa, Asia y África y afectaron profundamente los equilibrios geopolíticos.

La idea original de su fundación fue a partir de la vetusta y poco efectiva Sociedad de las Naciones. También es verdad que la actualización en su organización y funcionamiento se debió principalmente a la conformación del bloque de las fuerzas aliadas encabezadas por los Estados Unidos, la Unión Soviética, Inglaterra y Francia para hacer frente al Eje de Berlín, Roma, Tokio durante la Segunda Guerra Mundial.

El triunfo de las fuerzas aliadas consolida el trabajo político de los líderes internacionales como Churchill, Roosevelt, Stalin, De Gaulle, entre otros, que impulsaron su fundación en la década de los 40 bajo el lema que la única base cierta de una paz duradera radica en la cooperación voluntaria de todos

los pueblos libres, que en un mundo sin la amenaza de la agresión puedan disfrutar de seguridad económica y social.

Sin embargo, la orientación original de las Naciones Unidas tardó en cambiar tuvo la necesidad de convertirse en mediadora en la guerra de Corea y tuvo que intervenir en la crisis de los misiles de Cuba, la Guerra de los Seis Días entre el mundo árabe e Israel, el genocidio de Camboya, el aislamiento inhumano del pueblo palestino, los conflictos étnicos de la ex Yugoslavia, la hambruna en África y recientemente en la crisis política en el mundo árabe.

La ONU en su papel de mediadora ha sido determinante para construcción de la paz mundial. Hemos de reconocer que mucho se debe a la voluntad, empeño y talento de quienes la han dirigido, y quienes perceptivos a las transformaciones económicas, sociales y políticas de la humanidad plantearon la posibilidad de construir un nuevo rumbo encaminado a resolver estos grandes problemas.

Actualmente 193 naciones integrantes de las Naciones Unidas tienen la tarea de enfrentar grandes retos de cara al presente y al futuro. Hoy la ONU se enfrenta a nuevos retos. Es preciso que esta entidad se adapte a los cambios tan rápidos que enfrenta el mundo, concentrarse en el cumplimiento de los derechos humanos, afrontar el incremento de conflictos relacionados con el racismo, la discriminación, la xenofobia en países desarrollados, mejorar la respuesta humanitaria, hacer más expeditas y efectivas las misiones de paz para lograr sus objetivos y repensar en mecanismos institucionales para que los estados cumplan con los acuerdos establecidos por la Organización.

Sin duda la ONU también tiene asignaturas pendientes, debe transformarse para garantizar la preservación de la paz y la seguridad internacionales, lograr el desarrollo económico y social de las naciones más pobres, avanzar en el desarme mundial y ser más eficiente en el combate al crimen, al terrorismo, al tráfico de órganos, también a la trata de personas y al tráfico de drogas.

Hoy por hoy los retos continúan siendo enormes, pero la fuerza de la humanidad y de las naciones es superior. Las Naciones Unidas sabrán conducir y orientar sus esfuerzos en bien de la humanidad.

Desde esta Asamblea Legislativa se contribuirá a que en la Ciudad de México se haga también un espacio para la tolerancia, la pluralidad, el respeto a los derechos humanos, el desarrollo y la convivencia democrática, en sintonía con los principios universales que postula la Organización de las Naciones Unidas a propósito de este Aniversario.

Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. Continúe la Secretaría con los asuntos en cartera.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO ALBERTO EMILIANO CINTA MARTÍNEZ.- Diputada Presidenta, esta Secretaría le informa que se han agotado los asuntos en cartera. Se va a proceder a dar lectura al orden del día de la próxima sesión.

Orden del día, sesión ordinaria:

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Lectura del orden del día.
- 3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.
- 4.- Los demás asuntos con que dé cuenta la Secretaría.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MA ANGELINA HERNÁNDEZ SOLÍS.- Gracias, diputado Secretario. Se levanta la sesión y se cita para la sesión que tendrá lugar el día martes 30 de octubre de 2012 a las 11:00 horas.

Se ruega a todos su puntual asistencia.

(14:00 Horas)

